

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2021**

LINEA DE INVESTIGACION: ECONOMÍA Y NEGOCIOS

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

TESISTAS

**ESTEBAN JARA, CARINA
ILLATOPA CADILLO, REYDA MELINA**

**ASESOR:
DR. ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR**

HUÁNUCO – PERU

2023

DEDICATORIA

La presente tesis la dedicamos a DIOS por la vida y salud, a nuestros padres y hermanos.

por habernos impulsado a seguir nuestros estudios y lograr culminar con satisfacción todo el proceso.

Las autoras.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestros docentes por brindarnos su sabiduría en las aulas durante los cinco años, a nuestro asesor Dr. Rosales Albornoz, Jorge Edgar por compartir sus conocimientos y guía en este proceso, al personal administrativo de la Municipalidad de Pillco Marca por su apoyo y gratitud fueron claves para finalizar nuestra tesis.

Las Autoras

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUANUCO 2021”, es una investigación cuyos resultados nos permitirán analizar a la cultura tributaria en todos sus aspectos y como influyen en el cumplimiento de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial; Por lo tanto, el objetivo general del estudio es determinar el efecto de la en la recaudación del impuesto predial en el municipio de Pillco Marca, Huánuco 2021.

Las encuestas nos permiten recopilar información desde diferentes perspectivas o puntos de vista; En cuanto a las variables: cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, 350 es la muestra total de encuestados, cuyos aportes nos ayudarán a comprender la importancia e influencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos.

Para el estudio de campo se utilizó la técnica de la encuesta, siendo su herramienta un cuestionario, cuestionario compuesto por 8 preguntas con dos alternativas, luego de analizar e interpretar los resultados, como resultado se realiza la prueba de hipótesis vía Chi Cuadrado, lo que nos permite medir la significación de las variables de la hipótesis general, así como de las específicas.

Por último, a través de los resultados obtenidos en las encuestas; se pudo establecer las conclusiones tomando en cuenta los objetivos y las hipótesis; para que se llegue a plantear las recomendaciones respectivas a fin de que se pongan en práctica.

PALABRAS CLAVE: Cultura Tributaria; Impuesto predial; Tasas Municipales; Contribuyentes; Tributación.

ABSTRACT

The research work entitled "THE TAX CULTURE AND ITS INFLUENCE ON PROPERTY TAX COLLECTION IN THE MUNICIPALITY OF PILLCO MARCA, HUANUCO 2021", is an investigation whose results will allow us to analyze the tax culture in all its aspects and how they influence the compliance of taxpayers in the collection of the property tax; Therefore, the general objective of the study is to determine the effect of property tax collection in the municipality of Pillco Marca, Huánuco 2021.

Surveys allow us to collect information from different perspectives or points of view; Regarding the variables: tax culture and property tax collection, 350 is the total sample of respondents, whose contributions will help us understand the importance and influence of tax culture in tax collection.

For the field study, the survey technique was used, its tool being a questionnaire, a questionnaire composed of 8 questions with two alternatives, after analyzing and interpreting the results, as a result, the hypothesis test was carried out via Chi Square, which It allows us to measure the significance of the variables of the general hypothesis, as well as of the specific ones.

Finally, through the results obtained in the surveys, conclusions could be drawn, taking into account the objectives and hypotheses, so that the respective recommendations could be put into practice.

KEY WORDS: Tax Culture; Property Tax; Municipal Taxes; Taxpayers; Taxation.

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice	vi
Introducción	ix
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1. Fundamentación del Problema de investigación	11
1.2. Formulación del Problema de investigación general y específicos	14
1.3. Formulación de objetivo general y específicos	15
1.4. Justificación	16
1.5. Limitaciones	17
1.6. Formulación de hipótesis general y específicos.....	17
1.7. Variables.....	17
1.8. Definición teórica y operacionalización de variables.....	19
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes.....	22
2.2. Bases Teóricas.....	32
2.3. Bases conceptuales.....	40
2.4. Bases epistemológicas, bases filosóficas y/o bases antropológicas.....	43
CAPITULO III: METODOLOGÍA	
3.1. Ámbito.	45
3.2. Población.....	45
3.3. Muestra.....	47

3.4. Nivel, tipo de estudio.....	49
3.5. Diseño de investigación	50
3.6. Métodos, técnicas e instrumentos.....	51
3.7. Validación y confiabilidad del instrumento.....	52
3.8. Procedimiento.....	54
3.9. Tabulación y análisis de datos.....	54
3.10. Consideraciones Éticas.....	55
CAPITULO IV: RESULTADO.....	56
CAPITULO V: DISCUSION.....	86
CONCLUSIONES.....	91
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.....	92
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	93
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	96
Anexo 2: Consentimiento informado.....	97
Anexo 3: Instrumentos.....	98
Anexo 4: Validación del (de los) instrumento (s) por jueces.....	102

INTRODUCCION

Es muy común en estos días hablar de falta de cultura tributaria porque sin este aspecto personal, parte de la recaudación tributaria se debe al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Es por esto que es tan importante determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el municipio de Pillco Marca-2021, para que las autoridades fiscales puedan idear medidas a mediano o largo plazo, esto no es así mucho. sancionar los actos de ignorancia y violación de las obligaciones tributarias; pero estas acciones se realizan para educar o reeducar (a los adultos) sobre la importancia de pagar impuestos.

La presente tesis consta de cinco capítulos:

El Capítulo I, referente a: **Problema De Investigación** se compone de la siguiente manera: Fundamentación del problema de investigación; Formulación del Problema; formulación de objetivos general y específico; justificación; limitaciones; formulación de hipótesis general e hipótesis específica; variables y por último definición teórica y operacionalización de variables.

El capítulo II referente a: **Marco Teórico**, con contenido: Antecedentes; Bases Teóricas; Bases Conceptuales; y por último bases epistemológicas o bases antropológicas.

El capítulo III referente a: **Marco metodológico**, con el siguiente contenido: Ámbito; Población; Muestra; Nivel y tipo de estudio; diseño de investigación; métodos y técnicas e instrumentos; Validación y Confiabilidad del Instrumento; Tabulación y Análisis de datos y Consideraciones éticas. datos Estadísticos

El capítulo IV referente a: **Resultados**, con el siguiente contenido: Contiene los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, mediante distribuciones de frecuencias, y gráficos.

El Capítulo V referente a: **Discusión**, con el siguiente contenido: se estableció la Contrastación de la Hipótesis General – Específicas con la Prueba de Hipótesis y por último se hizo la Discusión de Resultados con el Marco Teórico.

Conclusiones: Cada conclusión está vinculada a las acciones realizadas durante la investigación, cada conclusión está indicada en objetivos específicos.

Recomendaciones: Cada sugerencia respondió a cada conclusión, estableciendo una unidad de criterios.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del Problema de investigación

A nivel mundial, algunos países desarrollados han realizado innovaciones estratégicas para construir cultura tributaria, como en el caso de Costa Rica, han creado una ludoteca “Agradecimiento a mi país” para educar a los niños sobre la importancia de los impuestos. De igual forma, en Sudamérica existen medios móviles para brindar información tributaria y en Zambia existe un programa de radio denominado “Canal Tributario”, que promueve el cumplimiento tributario. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019) 2017, se realizó un estudio sobre las estadísticas tributarias en los países de América Latina y el Caribe (ALC) en cuanto a la recaudación de impuestos; Cuba es el país con mayor recaudación tributaria en comparación con otros países; representando el 40,6% del PIB; seguido de Brasil con 32,3%; Barbados 31,8%; Uruguay 30,9; entre otros. Lo más destacado de este estudio fue que Perú tenía 15,3%, lo que significa que estaba por debajo del promedio de ALC de 22,8%.

Los países que ocupan el primer lugar son también los que más invierten en educación, tal es el caso de Cuba que, según el Banco Mundial, para el 2020 destina el 12,8% del PIB a la inversión en educación; Brasil 6,2%; mientras que Perú 3,9%; Esto nos dice que en los países que recaudan más impuestos es porque los contribuyentes tienen una cultura tributaria a través de su formación; significa que cumplen con las obligaciones tributarias prescritas por su país.

Al respecto (Gomez & Moran, 2016) indica que, “es indispensable que se priorice la construcción de una cultura tributaria en Latinoamérica donde se sancione a los

contribuyentes evasores y se comprenda que los ingresos tributarios son la base para el financiamiento del presupuesto general de un Estado” (p. 57).

(Figueroa, 2018), menciona que: Si los peruanos tuviésemos cultura tributaria, para comenzar casi el 70% de nuestro mercado es informal, esto significa que parte de personas no pagan sus impuestos y por tanto no tributan. También están los “formales” que no declaran y pagan todos los impuestos, posiblemente reduciendo los ingresos y aumentando las compras. Puede ser que este sector informal y evasor haya sido el principal problema de nuestra economía, pero esto a costa de otros y finalmente este sector vive con inseguridad que se puede detectar en cualquier momento. (p. 12)

En el Perú existen una serie de impuestos clasificados como impuestos, contribuciones y tasas impositivas por los cuales las personas y/o empresas deben cumplir con las obligaciones establecidas; lamentablemente nuestra realidad es que una gran parte de la población no cumple con sus obligaciones tributarias. Por esa razón, se argumenta que los escasos de la cultura tributaria aún son generalizados en nuestro país, ya que no es prioridad desde temprana edad la importancia de contribuir con el Estado, las personas deben cumplir con sus impuestos, lo que necesitamos es incentivar y educar a la población, de manera organizada y formal, para que respete sus normas.

La Municipalidad de Pillco Marca, posee uno de los problemas que afrontar a los ciudadanos que no poseen información y conocimiento mínimo de cultura tributaria, la razón principal es la falta de conocimiento el tema de los impuestos, tasas municipales y por consiguiente sus obligaciones, la cual, la municipalidad afronta problemas con la recaudación de recursos económicos procedentes de tributos ingresados por los contribuyentes en particular del impuesto predial.

Teniendo los datos reales de la Municipalidad de Pillco Marca de IMPUESTOS PREDIAL de los 3 últimos años vemos que aumenta y disminuye los impuestos, en el año **2019** se recaudó un total de s/. **2,256,123.83** (Dos millones doscientos cincuenta y seis ciento veinte tres 83/100 soles), en el **2020** se recaudó un total de s/. **1,633,584.50** (Un millón seiscientos treinta y tres mil y quinientos ochenta y cuatro con 50/100 soles), y en el año **2021** se tuvo una recaudación de un total de S/. **2,647,624.19** (Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte cuatro uno con 19/100 soles). Estos datos son datos reales, confiables que se sacó de la base de la sub gerencia de recaudación tributaria de la MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA.

En el año 2019 el IMPUESTO PREDIAL se recaudó s/. **2,256,123.83** anual, los mayores meses de recaudación fueron mayo de **252,154.00** soles y junio de **234,099.11** soles, los demás meses restantes fueron menos, debido a muchos factores uno de ellos que la población a mitad de año cobra sus bonos, un sueldo más en julio, son distintos factores que incentivan a la población a cumplir con los tributos. En el **año 2020** se recaudó s/. **1,633,584.50** al año, aquí vemos que disminuyó notablemente los ingresos por impuesto predial en la Municipalidad, la razón primordial es el inicio del COVID, ese año fue crítico para toda la población, teníamos semanas en cuarentena, no se podía salir, entonces eso razón principal por bajar la recaudación ese año los meses de **ABRIL Y MAYO** se recaudó **0.00** los 2 meses que no hubo ingreso porque no había atención no había forma de cumplir con los impuestos por la pandemia a nivel internacional y nacional. En el **año 2021** se recaudó S/. **2,647,624.19** este año si se incrementó, la población estaba más consciente de que se tiene que cumplir con los impuestos, ese año el mes de **febrero** fue el más bajo de los impuestos de **84,193.74 soles**, debido a que al inicio del año

se hace gastos escolares entonces la población prefiere gastar en sus necesidades principales y luego las necesidades secundarias.

Esta situación de cultura tributaria también preocupa mucho a los gobiernos locales a nivel nacional, y este es el caso del gobierno del Gobierno Distrital de Pillco Marca. La base principal que enfrenta nuestra ciudad es que los contribuyentes, residentes y propietarios no cuentan con el conocimiento y la cultura de los impuestos, por lo que ignoran el impuesto municipal, la tasa municipal y por ende sus obligaciones en la superficie.

La Ley de Impuestos Municipales (1993), en la Sección 3, establece que los municipios recaudan impuestos de los impuestos municipales, suscripciones y tasas impositivas. Como resultado, el ciudadano de Pillco Marca y el resto de las ciudades actualmente tienen problemas para recaudar recursos de los impuestos pagados por los contribuyentes. Esta condición impide que la entidad garantice y cumpla con sus obligaciones constitucionales de brindar servicios básicos como saneamiento público, seguridad, parques y jardines, entre otros.

Por otro lado, también importante LAS DIMENSIONES en el proyecto de tesis están formados por 2 **VARIABLES LA INDEPENDIENTE Y LA DEPENDIENTE**, que son pieza fundamental para el desarrollo del proyecto, la **Variable independiente** (conocimiento tributario, Conciencia tributaria, Orientación difusión tributaria) y la **Variable dependiente** (Deducción del impuesto, Valor del predio, Inscripción al registro del contribuyente). Las variables tienen una relación entre las 2 variables. **El conocimiento tributario** es importante saber sobre que tributos se paga, los descuentos, saber que fechas se puede pagar, los beneficios y ventajas de cumplir, las promociones, etc. Todo eso está relacionado con la **deducción del impuesto** tener el conocimiento tributario para cumplir con

nuestras obligaciones. **La conciencia tributaria** es fundamental para ejecutar con nuestros pagos, ser conscientes de cumplir con los tributos ya que de ahí se hacen obras en beneficio a la población, que beneficia a todos de la zona, entonces el **valor del precio** está relacionado con la conciencia, sabiendo qué valor tiene nuestro tributo y hacia a donde va todo lo recaudado seremos más conscientes de cumplir. **La orientación y difusión tributaria** está relacionado con los afiches, los avisos, la publicidad por todos los medios de comunicación que puede haber, entonces si hay más difusión más personas se **inscribirán al registro del contribuyente** donde contienen el padrón de los datos donde se encuentra las actividades económicas y toda la información, entonces cuanto más inscrito más ingreso más recaudación y más obras al beneficio de la población.

1.2. Formulación del Problema de Investigación General y Específicos

- **Problema General**

¿De qué manera la Cultura Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021?

- **Problemas Específicos**

1. ¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la deducción del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021?

2. ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en el valor del precio del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021?

3. ¿De qué manera la orientación y difusión tributaria influye en la inscripción del registro del contribuyente del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021?

1.3. Formulación de objetivos generales y específicos

- **Objetivo General**

Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

- **Objetivos Específicos**

1. Determinar la influencia del conocimiento tributaria en la deducción del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.
2. Determinar la influencia de la conciencia tributaria en el valor del precio del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.
3. Determinar la influencia de la orientación y difusión tributaria en la inscripción del registro del contribuyente del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

1.4. Justificación

Aporte teórico. El estudio propone los elementos teóricos que resultaron de diversos estudios realizados con anterioridad sobre cultura tributaria y tributación predial, los cuales servirán de base para posteriores estudios. Asimismo, esto será visto como una contribución clave en todas las decisiones

del gobierno de la ciudad para mejorar las tasas de recaudación y crear mejores servicios para los contribuyentes para que el pago del impuesto predial sea un acto de compromiso y voluntario de los contribuyentes.

Por su implicancia práctica. Por sus efectos prácticos, nuestro proyecto de investigación es importante porque valdrá la pena hacer una contribución seria a su destino cultural y financiero, y contribuirá y ayudará a abordar los problemas de recaudación de impuestos sobre la propiedad y el buen gobierno comunitario.

Por su aporte metodológico. La presente investigación es importante porque dará a conocer la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el municipio de Pillco Marca, por lo que para lograr los objetivos del estudio se realizarán cuestionarios y encuestas en cuanto a la recaudación del impuesto predial, a través del cual las administraciones tributarias municipales afiliadas brinden información veraz y confiable sobre los contribuyentes.

Por su relevancia social. Los beneficiarios directos son los habitantes del Distrito de Pillco Marca, porque si están al día con el pago de impuesto favorecen a generar ingresos para la municipalidad, y luego son invertidos en obras públicas en beneficios de la población en general, además, generar puestos de trabajo. Por último, será de gran beneficio para las Municipalidades del país, ya que, le permite conocer los efectos de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial.

1.5. Limitaciones

- Autorización de la Municipalidad, para los

cuestionarios correspondientes. (consentimiento informado ANEXO 2 y los datos de los tributos de los últimos 3 años)

- Los documentos, ya que existen pocos antecedentes referidos al tema que se investiga. (ANEXO 2)
- El acceso limitado a la información por parte de los trabajadores de la Municipalidad.
- Los contribuyentes dudan en responder los cuestionarios. (ANEXO 3 instrumentos de recolección de datos).

1.6. Formulación de Hipótesis generales y específicas

Hipótesis general

La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - Huánuco 2021.

Hipótesis específica

1. El conocimiento tributario influye significativamente en la deducción del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.
2. La conciencia tributaria influye significativamente en el valor de precio del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.
3. La orientación y difusión tributaria influye significativamente en la inscripción del registro del contribuyente del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021

1.7. Variables

V. Independiente: La Cultura Tributaria.

V. Dependiente: La Recaudación del impuesto predial

1.8. Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	TECNICA E INSTRUMENTO
Variable independiente Cultura Tributaria	Amasifuen, (2016), “es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias” (p.75)	La cultura tributaria son acciones que se aplica a través de ciertos mecanismos para concientizar a la población contribuyente el buen desempeño del pago de su tributo; es así que, para comprobar y medir la variable se aplicará una encuesta con cuestionario de preguntas debidamente	• Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del impuesto municipal • Conocimiento de tasa municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Señor contribuyente sabe usted, ¿Qué son los impuestos municipales? • Señor contribuyente sabe usted, ¿Qué son las tasas municipales? 	Nominal	Encuesta: Cuestionario
			• Conciencia tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Educación cívica • Crear reglas sencillas • Uso de sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Usted cuando fue estudiante en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica? • ¿Señor contribuyente usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad distrital de Pillco Marca? • ¿Usted alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Distrital de Pillco Marca? 	Nominal	

		validado y confiable.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación y difusión tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Charlas • volantes 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Señor contribuyente anteriormente recibió información sobre tributación de algún medio de difusión? • ¿Señor encuestado alguna vez ha recibido charlas sobre 	Nominal
					<ul style="list-style-type: none"> • tributación de la municipalidad distrital de Pillco Marca? • ¿Anteriormente han recibido volantes con temas tributarios? 	

<p>Variable dependiente:</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Según Carpena (2012), “la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal”. (p.45)</p>	<p>La recaudación del impuesto predial se realiza a través de los trabajadores administrativos de la municipalidad para realizar el cobro de tributos, para realizar el estudio de la variable, utilizaremos una medida mediante la técnica de la encuesta, con un cuestionario de preguntas como instrumento debidamente validado y confiable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deducción del impuesto • Valor del predio • Inscripción al registro del contribuyente 	<ul style="list-style-type: none"> • Predio urbano • Predio rústico • Valor del terreno de construcción • Obras complementarias <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Inscripción • Fase 2: Mantenimiento • Fase 3: Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que le corresponde de su predio urbano? • ¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en zona rural del Distrito de Pillco Marca? • ¿Ud. cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial? • ¿Ud. está de acuerdo que el autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas? • ¿Ud. cree que los valores unitarios complementarios y 	<p>Razón</p>
---	---	---	---	--	--	--------------

					<p>las mejoras de la vivienda forman en la recaudación del impuesto predial?</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Ud. piensa que es correcto inscribirse en el registro de contribuyentes de la Municipalidad de manera voluntaria?• ¿Ud. piensa que los contribuyentes cumplen su obligación de actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria?• ¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen con cancelar el impuesto determinado de manera voluntario?	
--	--	--	--	--	--	--

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

- **Antecedentes Internacionales**

Según (Amaguaya, J. y Moreira, L. 2016) en su tesis *“La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”*. (Tesis de pregrado). Guayaquil, Ecuador. Su objetivo general era producir un manual tributario como una herramienta de cumplimiento tributario para personas físicas que no tienen que llevar registros sobre negocios informales. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y la muestra fue de 100 encuestados. Se concluyó que en la ciudad de Guayaquil la mayoría de los contribuyentes entrevistados tienen poco conocimiento de las funciones que deben cumplir en la oficina tributaria, a excepción de los resultados de la 52 encuesta de mercado (encuesta) a los contribuyentes. Citaron como principal motivo la falta de conocimiento para entender en materia tributaria, así como la baja conciencia tributaria de los contribuyentes, el 58% respondió a la encuesta que sus impuestos se invierten en obras que promuevan el bienestar de la sociedad.

De acuerdo a (Noriega y Guerrero (2015) ejecutaron un estudio titulado *“Impuesto predial: factores que afectan su recaudo”*, de la Universidad nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía; Cuyo objetivo fue evidenciar los factores que sobresaltan el cobro del impuesto predial y que transgreden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda en estos casos para tener un buen capital de recursos. Ejecutaron un examen, al artículo, por fuentes primarias y secundarias, y también de las

experiencias de personas especialistas en el tema por contar con conocimiento amplio, por contar con cargos de funciones de administración, fiscalización, determinación y cobro del impuesto. Los resultados indican la falta de cultura para cumplir, una mala imagen del personaje, corrupción y la no ejecución de acciones de cobranza, son estos los factores que influyen en la recaudación.

De acuerdo (Acevedo, 2019) realizó su investigación con el propósito de determinar la asociación entre la cultura tributaria y el impuesto predial en el Municipio de Guadalupe Medellín – Colombia, la metodología del estudio es no experimental correlacional y la población fue un total de 100 personas que se sometieron a la aplicación de un cuestionario. Los resultados más importantes muestran que las variables están asociadas significativamente, además, la cultura tributaria de la población estudiada es regular, pero, el impuesto predial es bajo. El autor señaló que el 45% de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, ya que el municipio no es transparente con los impuestos recaudados y sobre todo que padecen de algunos servicios básicos. Por culminar, señaló que el municipio debe contar con talleres de sensibilización, facilidades de pago también demostrar transparencia en todas sus acciones.

Según (Maigua, 2019) realizó estudios titulada “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga*”, cuyo objetivo fue analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga- Ecuador, mediante un estudio específico que contenga conclusiones y recomendaciones. La investigación tiene un diseño cuantitativo, que nos permite recolectar información para probar la hipótesis entre dos variables, además la modalidad es de campo y encuesta. En la entrevista realizada a la jueza de coactivas, aviso que

el municipio de la ciudad de Latacunga está planificando estrategias para capacitar a los contribuyentes a través de programas radiales, notificaciones y convenios con instituciones de educación superior, todo con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria en la ciudad, a fin de mejorar la recaudación de impuestos municipales. Por lo tanto, en la encuesta aplicada a los contribuyentes se pudo notar el bajo conocimiento en temas tributarios. Un porcentaje de 64,2% de encuestados manifiestan que esto se debe a la falta de información por parte de la municipalidad, además un porcentaje de 63,7% no cancela puntualmente sus impuestos municipales por situación económica o por falta de tiempo. El principal resultado del análisis del impuesto predial muestra que en el año 2017 hubo una cartera vencida de \$575.664,07 dólares, mientras que en el año 2018 fue de \$643.430,83 dólar en ambos casos representa el 21% con relación a los títulos emitidos por concepto de impuesto predial, finalmente con la prueba estadística Chi cuadrado se pudo evidenciar que la cultura tributaria incide en la baja recaudación de impuestos municipales.

- **Antecedentes Nacionales**

Respecto a los antecedentes nacionales (Maldonado, 2018) realizó estudio titulado “*Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba–2017*”, cuyo objetivo es determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba – 2017. Al mismo tiempo la investigación es de tipo descriptiva – correlacional no experimental. Las técnicas que se usan en la investigación son encuestas y también la entrevista. En donde se determina la mayoría de los contribuyentes encuestados no tienen cultura tributaria y como consecuencia existe una alta tasa de morosidad por el incumplimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno local, por ello, la

recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Utcubamba es baja. Se concluye que el actual nivel de cultura tributaria tiene un efecto negativo en el cumplimiento de obligaciones tributarias, es decir en la recaudación del impuesto predial, lo cual indica mejorar las actividades de sensibilización de los contribuyentes desde las principales entidades rectoras como SUNAT y gobiernos Locales de la Provincia de Utcubamba.

En esa misma línea (Mamani, 2019) la presente investigación, titulada “*Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2015 – 2018*”, tiene como objetivo principal, investigar la cultura tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en el periodo 2015 - 2018; en la Municipalidad Provincial de Yunguyo y proponer estrategias que ayuden a mejorar la situación encontrada de cultura tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial. El tipo de investigación corresponde al diseño no experimental de tipo descriptivo. La población está conformada por los 5370 contribuyentes que declararon su predio hasta el año 2018, y la muestra es probabilística determinándose a 189 contribuyentes. Para la recolección de información se recurrió a la técnica del análisis documental y la utilización de la encuesta que consto de 10 preguntas dicotómicas, validada por expertos y con un coeficiente de confiabilidad de 0.62, estando en la escala de 0,61 a 0,80 calificada como “Alta” con la denominada fórmula “20 Kuder Rchardson”. La recolección de la información y el análisis de los resultados nos permitieron la contrastación de las hipótesis propuestas; donde los resultados indican que los contribuyentes de impuesto predial de la Municipalidad de Yunguyo tienen un bajo nivel de cultura tributaria y que el nivel de recaudación de impuesto predial es deficiente; puesto que en los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018, se recaudó el 86%, 83%, 86% y 87%

respectivamente, no habiendo alcanzado la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas; así mismo se planteó estrategias para mejorar la cultura tributaria y el nivel de recaudación de impuesto predial. Posteriormente se realizó las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

También (Pedrozo & Trujillo, 2019) realizó estudios titulado “*Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016- 2017*”, tuvo como objetivo determinar el nivel de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz periodo 2016-2017. El método de investigación que se utilizó fue la aplicada con enfoque mixto, diseño correlacional no experimental, con la muestra conformada por los contribuyentes clasificados por sectores y trabajadores del área de administración tributaria y rentas de la municipalidad, para determinar tanto la veracidad y el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes; llegándose a la conclusión de que la cultura tributaria incide positivamente en la recaudación del impuesto predial, gracias al resultado obtenido en base a la correlación de Spearman, también junto a ello se determinó el nivel de morosidad en los contribuyentes, siendo el 94.13 % de los contribuyentes carecen de cultura tributaria razón por la cual la recaudación del impuesto predial sea baja y también exista morosidad.

En esa misma línea (Izquierdo Zapata, J. 2019) la presente investigación lleva como título: “*La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo año 2018*”. La cultura tributaria, según García (2017), afirma que es un conjunto de supuestos básicos que orientan el comportamiento de la población ante el pago de

impuestos, en qué sentido desarrollar, qué se debe y se debe hacer y qué no. obligación tributaria y morosidad. Se consideró como objetivo general: Conocer la prevalencia de la cultura tributaria en el abandono de los inmuebles en el Distrito de Trujillo - 2018; con un diseño descriptivo, correlacional, no experimental y transversal para lograr nuestro objetivo. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario tipo Likert de cinco escalas, entrevistas y análisis de documentos, validado por el método Cron Bach-Alpha. En la investigación encontramos que los contribuyentes tienen una baja cultura tributaria (50%); Son indiferentes a la hora de pagar impuestos. Finalmente, el lector del trabajo de investigación debe tomar conciencia y desarrollar una adecuada cultura tributaria.

También (Ávila, N. 2020), la presente investigación titulada “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas - Huancayo, 2019*”. Este estudio parte del reconocimiento de que la mayoría de los habitantes del cantón de Quilcas no pagan impuestos, por lo que busca determinar cómo la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto predial en el estado. - Comando de Ejecución del

Condado de Quilcas. El objetivo fue conocer la difusión de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto inmobiliario en el distrito de Quilcas - Huancayo, 2019, la hipótesis general fue que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto inmobiliario en el cantón. de Quilcas, 2019. El tipo de investigación fue investigación básica, nivel de descripción correlacional, los métodos fueron método científico, método deductivo e inductivo, el grupo base estuvo conformado por 1062 contribuyentes registrados según el sistema de recaudación de impuestos. En el distrito de Quilcas la muestra se conformó por

el método de muestreo aleatorio simple y en la encuesta participaron 155 contribuyentes.

Por otro lado (Salvatierra Valverde, Y. 2021), la presente investigación titulada “*Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cachicadan, año 2019*”, Su propósito fue conocer la prevalencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cachicadan en el año 2019; El propósito es ilustrar cómo incide la cultura tributaria en el pago del impuesto predial, para ello se formuló la siguiente pregunta: ¿Cómo incide la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Cachicadan en el año 2019? En el estudio la población fueron los contribuyentes de la región Cachicadan, y la muestra estuvo conformada por 361 contribuyentes. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario, en el cual se formularon 15 preguntas para conocer el nivel de cultura tributaria y medir los mecanismos que utiliza el municipio para promover la cultura tributaria. también se utiliza para medir la presencia de cultura tributaria en la recaudación del impuesto inmobiliario. Concluyendo que la cultura tributaria afecta significativamente la recaudación del impuesto predial en el cantón Cachicadan, 73. Según la encuesta, los encuestados indicaron que la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto predial, lo que se refleja en la baja recaudación en el 2008. En el 2019 solo se recaudaron 16 l por concepto de recaudación del impuesto inmobiliario en el primer semestre y sólo 22 l en el segundo semestre.

- **Antecedentes regionales y locales.**

Por otro lado (Apelo Flores, A (2019) realizó estudios titulada “*La Cultura*

Tributaria, Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017”, el objetivo es ilustrar el surgimiento de la cultura tributaria como mecanismo para lograr una mayor y mejor recaudación tributaria. En este sentido, se realizó una extensa revisión bibliográfica, visitas y consultas en la página web de la provincia de Pillco Marca. Se realizaron encuestas a los contribuyentes de la propiedad Pillco Marca y entrevistas con el director de la Oficina de Impuestos del Condado de Pillco Marca. Hoy en día son muchos los delitos y la evasión fiscal inmobiliaria, por lo que la hipótesis general que sirvió de base a esta investigación se ubicaba entre la hipótesis alternativa y la hipótesis nula: H1 La cultura tributaria incidía significativamente en la recaudación del impuesto inmobiliario. Pillco Marcan - en el distrito de Huánuco; 2012 - 2017; H0: La cultura tributaria no tuvo un efecto significativo en la recaudación del impuesto predial en Pillco Marca - Distrito de Huánuco; 2012 - 2017; e hipótesis específicas: H1: La conciencia tributaria de los contribuyentes tuvo un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial en Pillco Marcan - Distrito de Huánuco; 2012 - 2017; H0: La conciencia tributaria de los contribuyentes no se vio afectada.

Recaudación significativa del impuesto predial en el distrito de Pillco Marca - El conocimiento de los contribuyentes sobre el impuesto municipal tuvo un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017. H0: Los impuestos municipales de los contribuyentes no afectaron significativamente la recaudación del impuesto predial en Pillco Marca - Provincia de Huánuco; 2012 - 2017. Para ilustrar las hipótesis presentadas se desarrolla el método Chi-Cuadrado con variables agrupadas, ya que los datos observados obtenidos difieren de los datos esperados según la hipótesis nula, es decir la relación entre las variables probadas; Se utilizó

como técnica de recolección de datos una encuesta, cuyo instrumento fue un cuestionario. Esta tesis es de tipo aplicada y sincrónica, nivel de investigación es descriptivo correlacional.

(Solano Guerra, H. 2018), el presente trabajo de investigación titulada “*Cultura Tributaria y Cumplimiento del Impuesto Predial de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2017*”, cuyo objetivo principal fue analizar de qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con el cumplimiento del Impuesto Predial de los Contribuyentes de dicha Municipalidad. Se espera que a medida que crezca la cultura tributaria se incremente el pago del impuesto inmobiliario. Para ello, se diseñó e implementó un cuestionario para evaluar dos variables a tener en cuenta: la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial. La validez y confiabilidad del dispositivo fueron predeterminadas. La muestra de la investigación se determinó por muestreo no probabilístico, así como el muestreo de 14.865 contribuyentes inscritos en el catastro municipal e involucrados en la recaudación del impuesto predial, se contó con 118 encuestados. El tipo de investigación es descriptiva - explicativa. El diseño es "no experimental" porque no hay variables. El carácter del estudio es transversal la cual se realiza en un lugar y tiempo determinados. El enfoque cuantitativo de las variables se expresa en numeral y son tratadas con procedimiento estadísticos. Para el resultado de la hipótesis se calcula la prueba no paramétrica Chi Cuadrado. Se utilizó el programa EXCELL 2013.

Se indicó se cuenta con una limitada cultura tributaria, no tienen conocimiento del adeudo y la trascendencia de ajustar la tasa predial, por otro lado, el Municipio nunca diseña estrategias válidas para la recolección de tasa.

2.2. Bases Teóricas

- **Cultura tributaria**

Existen variados conceptos de cultura tributaria, sin embargo, la mayoría de ellos representan la necesidad de dar a conocer los valores y actitudes de manera que empoderen a las personas.

Identifica como cultura tributaria “al conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que indica lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias”. Según (Amasifuén, 2016, p.75).

En la misma línea (Díaz, 2016) quien nos define que la cultura tributaria tiene diferentes significados, asegura que la cultura tributaria es la intersección de la historia, la sociología y la economía, y por ello requiere un abordaje completamente interdisciplinario para su estudio y comprensión, se ha vuelto imprescindible la investigación actual. Fenómenos relacionados con la percepción tributaria en este caso.

- **Conocimiento tributario**

Según (La Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, 2014) tiene como conocimiento tributario en “Conocer y entender los principales aspectos de la tributación forman parte de la cultura tributaria, pero solo son un componente de ella y no son suficientes para explicarla. Poseer un saber amplio profundo de la tributación no necesariamente implica tener cultura tributaria, si ese saber no va acompañado del comportamiento ético de cumplir y de la práctica habitual de hacerlo”. (p.14)

- **Comportamiento sobre los tributos**

(Bravo, 2011) Señala que la meta principal de la educación tributaria es “difundir ideas, actitudes y valores que coadyuven a la generación de responsabilidad tributaria, que sean contrarias a conductas fraudulentas; su objetivo es tratarlo como un asunto de responsabilidad ciudadana (p. 9)

(Castro et al., 2019) nos manifiesta que “Según la psicología, la actitud es el comportamiento habitual que se produce en diferentes circunstancias. Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo. Las actitudes están patentadas por las reacciones repetidas de una persona”. (p. 39)

- **Conciencia tributaria**

Respecto a la conciencia tributaria tenemos según (Laura, Limache, Lindo, & Santos, 2011) viene a ser “el estímulo intrínseco de saldar tributos, haciendo referencia a las creencias y actitudes de las personas, que generan la intención de contribuir, disminuyendo la tolerancia al fraude; pensamos que está determinado por los valores intrínsecos de cada persona” (p. 93).

También se puede acertar que la conciencia tributaria “es la voluntad del ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias porque entiende que ello redundara en beneficio de la sociedad”. (Choy & Choy, 2010, p. 9)

(Laurencio, 2019) Frente a la conciencia tributaria: Es una tarea difícil dar una definición de algo subjetivo que está en la mente de una persona, pero eso no quiere decir que no podamos dar un concepto de conciencia tributaria; entendiendo a ésta como la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”. Por eso motivo señalamos tres

puntos, el primero es normalmente se percibe el factor de riesgo, que los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria. El segundo, cumplir de manera voluntaria, que indican que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar todas las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante que lo realice sin presión de ninguna clase. Tercero, es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad. Siendo el contribuyente parte de la misma, por ello, cuando se pagan los tributos prediales, los contribuyentes como parte de la sociedad podrán beneficiarse de mejores servicios, como pistas veredas, muros de contención seguridad y limpieza pública (p. 22).

- **Recaudación tributaria**

El concepto de recaudación de impuesto predial es común en las actividades de captación del presupuesto estatal.

Señala que la recaudación tributaria se define como “la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal”. (Carpena, 2012, p. 45).

- **Estrategias para la Recaudación Tributaria**

Para mejorar la recaudación de impuestos hoy en día, no se trata solo de aumentar las tasas impositivas, sino de educar a los contribuyentes sobre los impuestos. Por lo tanto, creemos que es necesario utilizar tres mecanismos para facilitar a los contribuyentes.

Educación cívica: Es importante recordar la enseñanza de los símbolos patrios, ya que suelen ser enseñados en las escuelas y colegios de nuestro país. Asimismo, la educación cívica incluye más que materias tradicionales, por lo

que el conocimiento del pago de impuestos se incluye como parte integral de nuestra educación. El período de la niñez y la adolescencia es cuando interiorizamos el conocimiento y el comportamiento, y muchos tipos de comportamiento constituyen principios y valores morales.

Establecer una base de conciencia tributaria desde la infancia y la juventud es inevitable porque es parte integral del pensamiento humano, por lo que esta conciencia no puede demorarse cuando los contribuyentes aprenden y se acostumbran a eludir el sistema legal. El impuesto está en vigor.

Crear reglas sencillas: Se indica que las leyes tributarias fueron difíciles de hacer cumplir al principio, de ahí la frase "solo un abogado o un contador entiende". La mayor o menor complejidad de las leyes tributarias se debe simplemente a que la sociedad en la que vivimos también se ha convertido en una sociedad compleja. Así, un mecanismo cognitivo tributario puede representarse formulando leyes menos explicativas y por lo tanto más esquemáticas.

Uso de sanciones: Para obligar a los individuos pertenecientes a una determinada comunidad a realizar un determinado comportamiento, se utilizan diversos mecanismos para inducir a estos individuos a cumplir tales comportamientos. Obligaciones de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias formales y sustantivas. Pero debemos hacer la necesaria aclaración de que no debemos abusar de las sanciones, ya sea creando nuevas o aumentando las penas sobre las ya existentes. En cualquiera de los dos casos, la pena no debe significar una pena muy severa en exceso de veces el monto del tributo. Cualquier forma de sanción debe necesariamente estar asociada al pago de impuestos, si son demasiado severas, no estarán asociadas a un buen sistema tributario y conducirán a un aumento de la evasión fiscal.

(Rosas & Saenz, 2006) Afirman que “no se puede atribuir la condición de responsable tributario arbitrariamente. Así la atribución debe responder a elementales principios de justicia” (p. 292).

En esa misma línea (Nava, 2020) establece que: El sistema de responsabilidad tributaria, proporciona al Estado como acreedor tributario la posibilidad de poder determinar a un nuevo deudor que haga frente a una obligación tributaria. Nuevo deudor que no realiza el hecho imponible y que tampoco muestra la capacidad contributiva. Esta responsabilidad tributaria, genera una nueva relación jurídica tributaria en la que ya no sólo hay un contribuyente deudor. Sin embargo, siempre se está frente a una misma obligación tributaria que debe ser pagada al Fisco. (p. 15)

• **La Orientación y Difusión Tributaria**

(Importancia - Guía de ayuda), afirma que la difusión tributaria es apertura, divulgación, flujo de información completo y transparente, y análisis y enfoque rigurosos de las prácticas y la evaluación tributaria. Precio del conocimiento fiscal.

• **Sensibilización:** La percepción está relacionada con los estímulos que podemos recibir a través de los cinco sentidos (tacto, olfato, vista, oído y gusto) por eso activa nuestro cerebro, evoca sentimientos, crea sensaciones, cumple con estimular parte de las emociones y cumple con el objetivo de mejorar la comprensión fiscal y la conciencia fiscal.

• **Impuesto predial:**

También el mismo (Acosta y Montenegro, 2016) señala que el impuesto predial es un impuesto directo y de naturaleza real que grava a determinados predios de periodicidad anual, en efecto “es un impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible

está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal”. (p. 244)

Del mismo modo (Amasifuen, 2015) nos menciona que el “Impuesto Predial Grava el valor de los predios urbanos y rústicos La recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio”. (p.85)

• **Pago del impuesto:**

Según (Amasifuen, 2015) desde el instante de su nacimiento, las obligaciones deberán ser cumplidas, con un aporte voluntario o re direccionado a la bolsa fiscal por un determinado agente recaudador

• **Tributos:** Código Tributario (2012), establece que el término Tributo comprende en:

Impuesto: “Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”.

Contribución: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador de beneficios derivados de la realización de obras públicas de actividades estatales”.

Tasa: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador a prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual”. Las tasas, se indican que son:

Arbitrios: “Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público”.

Derechos: “Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos”.

Licencias: “Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización”.

Deducción del Impuesto Predial

También el mismo (Finanzas, 2015) afirma que las suposiciones esa presunción es otra ventaja fiscal, distinta de la inadmisibilidad. Con ellos, las personas se esfuerzan por reducir la base imponible para que el monto del impuesto pagado sea menor, incluso en algunos casos la deducción llega a la totalidad de la base imponible; En tales casos, el monto del impuesto no se paga. Estas son las dos formas principales de deducción del impuesto a la propiedad.

a) Deducción aplicable a los terrenos: De acuerdo con el Texto Ordenado Único de la Ley del Impuesto Municipal (TUO), el 50% de la base imponible debe deducirse de los terrenos destinados a actividades agrarias, si no a planes directores. un cuarto Para aprovechar esta deducción, primero debe determinar el valor de la base imponible; Una vez hecho esto, solo se debe deducir el 50% de este valor para aplicar el impuesto predial correspondiente.

b) Deducción aplicable a los predios urbanos: En este caso, el TUO del Código Tributario Municipal establece que, en el caso de inmuebles urbanos dotados de un sistema de asistencia a la navegación aérea, se deberá deducir el 50% de su base imponible. El alcance de este descuento también es limitado: se aplica únicamente a inmuebles urbanos, siempre que en ellos se instalen ayudas a la navegación, y siempre que se destinen exclusivamente a este uso. Primero se analiza el valor total de la base imponible, luego se

toma en cuenta solo el 50% de esta base imponible, y se aplica la tarifa del impuesto predial correspondiente.

- **Inscripción al Registro de Contribuyentes:** Fiscal, que establece que un contribuyente debe registrarse simultánea o consecutivamente para identificar a un contribuyente, la inscripción debe realizarse en el registro de contribuyentes de la agencia de administración tributaria de la ciudad. Para ello, se necesita un sistema de información que facilite el almacenamiento y organización de todos los datos relativos a los contribuyentes, incluyendo la información personal (nombre, edad, estado civil) y la información de la relación conyugal. (Número de propiedad, fecha de compra, fecha de registro, dirección de la propiedad). El proceso de registro consta de tres etapas:

- Inscripción:** Los contribuyentes cumplen voluntariamente la obligación de inscribir la compra de bienes en el registro y actualizar la información sobre las propiedades de este inmueble. En caso de que el contribuyente incumpla voluntariamente con su obligación de registro, la administración tributaria de la ciudad tendrá derecho a registrar automáticamente la omisión para que pueda recabar información de instituciones privadas o públicas del otro país.
- Mantenimiento:** formalizada el inicio de nuevos contribuyentes en el padrón, la administración tributaria municipal deberá realizar todos los trabajos necesarios para la actualización de dicho padrón. Los contribuyentes deben actualizar la información presentada; Por ejemplo, cuando cambia su dirección o amplía su negocio. En el caso de personas jurídicas, están obligados a anunciar cambios tales como el nombramiento

de un nuevo agente fiscal o sociedad, o, como en el caso anterior, el cambio de domicilio.

Si el contribuyente no cumple con sus obligaciones, la administración tributaria de la ciudad puede tomar medidas reglamentarias sobre la base de información de otras organizaciones públicas o privadas o mediante una auditoría fiscal.

- c) Fiscalización:** La etapa final del proceso de suscripción es darse de baja. En el caso de las personas naturales, esto sucede ya sea porque mueren o porque ya no son dueños de la propiedad. En cambio, si son personas jurídicas, la revocación suele ir asociada a la disolución de la sociedad. Sin embargo, a menudo sucede que incluso en el caso de una cancelación, la información se conserva por un período de tiempo razonable, lo que protege contra la posibilidad de que un contribuyente reclame los atrasos al propio contribuyente, a los herederos de la propiedad u otros responsables.

2.3. Bases conceptuales

- **Arancel:** Los precios o tarifas oficiales que indican cuánto pagar por ciertas partes por una variedad de razones que indique.
- **Autoevalúo:** Es el documento que indica que el propietario da oficialmente el valor de su propiedad se conoce como la declaración jurada de autoliquidación, quiere decir que es la base imponible para calcular el impuesto predial, la declaración del propietario indica las características físicas de su propiedad, esto se refiere: área de terreno, área de construcción, acabados, instalaciones, antigüedad, estado de conservación, etc. La declaración escrita se calcula el valor

de autoevaluación del inmueble, aplicando el precio de construcción y precio unitario fijado por la Junta Nacional de Evaluación y aprobado anualmente por el Ministerio de Vivienda, y Saneamiento.

- **Base Imponible:** Es todo el valor de la propiedad del contribuyente asentado en cada jurisdicción.
- **Hecho Imponible:** se refiere al ejercicio de derecho de propiedad de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa y otro sujeto de derecho sobre un predio.

- **Contribuyente:**

Según (código Tributario, 2012), define al contribuyente como “aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (art.8)

El contribuyente es una persona jurídica o natural es a esa persona que la ley impone la carga tributaria derivada del hecho imponible. No perderá su condición de contribuyente quien legalmente deba soportar la carga tributaria, a pesar que realice su traslación a otras personas.

- **Cobranza Coactiva:** Es un derecho que tiene la administración tributaria para cobrar las obligaciones tributarias utilizando mecanismos legales coercitivos, tales como la imposición de una prohibición sobre cualquier bien mueble o inmueble de propiedad de un contribuyente.

- **Cultura:**

Según (Alata, 2016) “es la concientización y el conocimiento que debe tener todo ciudadano que forma parte de una sociedad, que para

poder desarrollar y realizar obras públicas tienen que haber una cultura tributaria”. (p.28)

Según (la Real Academia de la lengua española, 2001) indica la cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, Conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica por las personas que formen parte de ella; siendo de esa manera la sociedad igual a la cultura”. (p.105)

- **Impuesto:**

(Alata, 2016) define “el impuesto como el pago de obligaciones, donde no necesariamente genera una contraprestación por parte del estado hacia el contribuyente, el cual se encuentra exigido por la Ley”. (p.45)

Los impuestos son los tributos que se exigen sin contraprestación, y el hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como causa de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de las rentas.

- **Impuestos Municipales:** Son los tributos que se crearon para los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no es causa para una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

- **Recaudación**

Para (Alata, 2016), está definida por “el cobro de impuestos o tasas

realizado por la entidad correspondiente dirigida hacia los contribuyentes. La recaudación comporta unos ciertos costos, que han de tenerse en cuenta para calcular el neto de la misma”. (p.26)

- **Tributo**

(Alata, 2016), está definida por “el cobro de impuestos o tasas realizado por la entidad correspondiente dirigida hacia los contribuyentes. La recaudación comporta unos ciertos costos, que han de tenerse en cuenta para calcular el neto de la misma”. (p.48)

- **Sujeto Activo de la Obligación Tributaria:** Es el que tiene la responsabilidad del cobro y administración de los impuestos. Ejemplo Gobierno y Municipios.
- **Sujeto Pasivo de la Obligación Tributaria:** Es la persona natural o jurídica obligada por ley al pago del impuesto, sea en calidad de contribuyente o responsable.
- **Cálculo del Impuesto Predial:** Esto se calcula aplicando a la base de los haberes imponibles que corresponden a los ingresos siguientes.

2.4 Bases Epistemológicas, bases Filosófica y/o bases Antropológicas.

La Epistemología con respecto y referente a la tesis que lleva por título “ LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2021 “, fue base importante para el desarrollo de la tesis, influyo en la resolución y para la correcta validación de todos los conocimientos contables , con las fórmulas correspondientes se llegó al resultado final en la cual se comprueba los objetivos planteados al inicio, las hipótesis y los problemas planteados al inicio de este proyecto de tesis.

Cuando se inició con este proyecto de tesis, se inició con una base fundamental, con conceptos básicos para el desarrollo y para al final llegar a una conclusión favorable o no favorable, las bases Epistemológicas son fundamentales para cualquier desarrollo de proyectos planteados, es la ciencia que es válido, también las bases Filosóficas, y las Bases Antropológicas.

La epistemología contable puede definirse como la ciencia que define la formulación, vinculación y validación del conocimiento contable. En decir, la epistemología contable examina la contabilidad como acción e influye en el proceso de su desarrollo como ciencia, especialmente en sus 42 funciones que describen, explican e indican sus supuestos. A lo largo de la historia de la contabilidad, diversos escritores se han preguntado cuál es su verdadera técnica, forma, ciencia o tecnología, quienes no han tratado de igualar su verdadera forma, sino simplemente presentar diversas conclusiones a las personas que han llegado hasta aquí. Todos son diferentes, cada uno presenta la contabilidad desde una perspectiva diferente, pero al final solo logran el mismo objetivo importante. Según algunos autores, la contabilidad puede ser considerada en la categoría de "ciencia aplicada"; En este sentido, la importancia de la ciencia aplicada se aprecia en la medida en que alimenta el conocimiento científico que puede aportar la ciencia pura. La esencia de la ciencia aplicada es el uso del conocimiento científico proporcionado por la ciencia pura con fines pragmáticos. Raúl Bertora (1995:30) describe la contabilidad como: "Un método diseñado para obtener resultados útiles a partir de esos resultados de acuerdo con objetivos predeterminados.

Mattessich (1995:86) considera la contabilidad: como una ciencia aplicada cuyo propósito práctico es medir los elementos de la riqueza de un ente económico, la diferencia entre ciencia pura y ciencia aplicada es que mientras la primera busca la relación causa-efecto, la segunda busca la relación fin-medio.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. **Ámbito.**

El ámbito que vamos a estudiar es el distrito de Pillco Marca, provincia y región Huánuco.

- Características de los participantes:

Los encuestados son aledaños del predio urbano y rural, las cuales están inscritos en el registro de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y que cumplen con sus impuestos.

3.2. **Población**

Según Carrasco (2013) la población es la unión de todos los elementos (unidades de análisis que pertenecen al ámbito donde se desarrolla el trabajo de investigación. (p.236)

En nuestra investigación, la población está compuesta por 8 700 contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca 2021.

Tabla 1

Población contribuyente	
Población	Cantidad de contribuyentes
Contribuyentes activos	8 700
total	8 700

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Básicamente se identifican criterios estadísticos, los vinculados con las capacidades del investigador y los expuestos en la literatura especializada.

A. Criterios estadísticos

A.1. Mediante el uso de fórmulas para calcular del tamaño de la muestra.

A.2. A través de la tabla 2, donde indica la fórmula para calcular el tamaño de la muestra, de las cuales se presenta la más usual.

B. Criterios relacionados con las posibilidades del investigador

B.1. Se refiere al tiempo y recursos disponibles para realizar la investigación. En muchos países, los tesisistas ya sean egresados o universitarios, no cuentan con financiamiento para desarrollar sus proyectos. También con el tiempo ya que trabajan se dedican a la realización de su profesión. En este sentido, se justifica plenamente que el tesisista trabaje con un tamaño de muestra ajustado a sus posibilidades, sin descuidar la representatividad de la misma.

B.2. Base de conocimientos sobre muestreo: No en todas las universidades y en las asignaturas se lleva más a fondo sobre la teoría y técnicas de muestreo, por lo tanto, el mismo tesisista tiene que investigar más a fondo sobre esos temas, por eso es recomendable asumir la responsabilidad y poner datos detallados, concretos del tamaño de muestra. Así mismo, se recomienda seleccionar muestras no probabilísticas según los objetivos de la investigación.

C. Criterios señalados en la bibliografía especializada

Ramírez (2010), señala que son varios los autores que recomiendan trabajar en investigaciones sociales, con aproximadamente, un 30% de la población.

Ary y otros (1989), recomiendan lo siguiente:

- Usar una muestra tan grande como sea posible, por cuanto una muestra de gran tamaño tiene mayores posibilidades de ser representativa de la población.
- En diseños de investigación experimental es conveniente una muestra integrada, como mínimo, por 30 (treinta) sujetos en cada grupo.
- En investigaciones descriptivas se recomienda seleccionar entre 10 y 20% de la población accesible.

Según Hernández Sampieri (2014), señala que, una muestra es un subconjunto de la población de la cual se recolectan datos y debe ser representativa de esa población.

En nuestra investigación, la muestra es no probabilístico, los encuestados son 364 contribuyentes registrados en la municipalidad en el año 2021. Ellos cumplen con todos los criterios de inclusión y exclusión.

3.3. Muestra

Muestra es una porción de la totalidad de un fenómeno, producto o actividad que se considera representativa del total también llamada una muestra representativa. Muestra viene de mostrar que da a conocer a los interesados o públicos objetivos resultados, productos o servicios que ejemplifican o sirve como demostración de un tipo de evento, calidad o la estandarización.

Fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n= Muestra

N= Población 8 700, número total de población

P= Probabilidad de éxito. 0.50

Q= Probabilidad de fracaso 0.50

e= Margen de error 0.05

Z= Nivel de confianza (Z= 1.95)

Tabla 2

Tamaño de la muestra

FÓRMULA PARA CALCULAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA		
CONDICIONES		
POBLACIÓN	FINITA	
Muestreo:	No probabilístico	$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$
Tamaño de la población (N):	8 700	
Probabilidad de Éxito (P):	0,50	
Nivel de confianza 1.95% por tanto: (Z):	1.95	
Probabilidad de Fracaso (Q):	0,50	
Error Máximo (e):	0,05	
Tamaño de Muestra (n):	364	

Muestra ajustada: Se obtiene mediante la fórmula siguiente: Donde n = muestra inicial=364; N = población

Reemplazando los valores:

$$N_0 = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

$$n = \frac{364}{1 + \frac{364-1}{8700}} \quad n = 350$$

$n_o = 350$ contribuyentes de muestra ajustada.

3.4. Nivel, tipo de estudio

. Nivel de investigación:

Según la finalidad de nuestra investigación es aplicada, este tipo de investigación se divide en dos: Investigación aplicada tecnológico e investigación aplicada científica. Su finalidad es resolver un determinado problema, se enfoca en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación y, por ende, para el enriquecimiento del desarrollo cultural y científico.

Según el alcance, el **nivel** de investigación es **Correlacional** la razón es porque se describe detalles y relaciona intencionalmente la variable independiente (Cultura tributaria) para la influencia en la variable dependiente (Recaudación del Impuesto predial).

Esto indica que este estudio nos permite conocer y en qué nivel la Cultura Tributaria influye en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad distrital de Pillco Marca 2021.

. Tipo de Investigación:

El **enfoque** es de **tipo cuantitativo**, porque consiste en un trabajo de investigación que recoge datos numéricos sobre los objetivos, acompañando

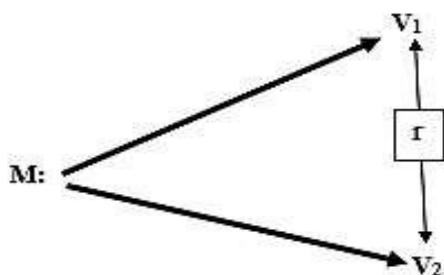
fenómenos que pueden ser estudiados y analizados con métodos estadísticos, los cuales surgen de otras características del enfoque cuantitativo, que se describen a continuación: Hipótesis generadas antes de la recolección y análisis de datos y la recolección de datos se basa en la medición. Dado que los datos son un resultado de medición, se presentan en números (cantidades) y deben analizarse utilizando métodos estadísticos.

Dicho de otra manera, las mediciones se transforman en valores numéricos (Datos cuantificables) que se analizan por medio de la estadística.

3.5. Diseño de Investigación

La investigación utilizada es de tipo no experimental, debido a que no se manipulan las variables 1 y 2, es decir es un estudio donde no se varía la variable independiente intencionalmente, se observan los fenómenos a medida que ocurren en su contexto natural para analizarlos luego, los objetos observados en su entorno natural son su realidad. Los diseños no experimentales o transversales recopilan datos en un solo punto en el tiempo.

Su finalidad es describir las variables y analizar su influencia y relación en un momento dado. Esto se afirma con base en el plan de levantamiento de la siguiente manera:



Dónde:

M: Es la muestra en estudio.

V₁: Es la Cultura tributaria

V₂: Recaudación del impuesto predial

r: Representa la relación de variables en estudio

3.6. Métodos, Técnicas e Instrumentos

- **TÉCNICA:** Para la recolección se usará:
 - a) **Encuesta:** Se insertará a los contribuyentes y a los administrativos de la Municipalidad de Pillco Marca.
 - b) **Revisión documental:** Se usa los bases de datos registrados de los contribuyentes en la Municipalidad, para nuestro Marco teórico usamos la tesis, libros en su forma original.

- **INSTRUMENTO:**

Nuestra investigación utiliza como herramienta de recolección de datos un **cuestionario**, cuya finalidad es obtener información sobre el problema investigado a partir de una serie de preguntas que los contribuyentes responden luego de explicar su contenido. Por lo tanto, la información sobre la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial se puede obtener a través de una herramienta que es el formulario con preguntas cerradas. El cuestionario consta de 16 preguntas cerradas y elaborada por la investigadora.

Asimismo, se utiliza el consentimiento informado para la participación voluntaria en la investigación, considerando la confiabilidad de los datos y el anonimato de los participantes.

- Las Técnicas de Recojo, Procesamiento y Presentación de Datos

Se tomará en cuenta el cronograma de actividades y los procedimientos siguientes:

- Gestión ante la Municipalidad distrital de Pillco Marca para la autorización para aplicar los instrumentos.

- Identificar la muestra en estudio según criterios de inclusión y exclusión.
- Se procederá el instrumento para recolectar los datos previa autorización de la Municipalidad, siempre con la confidencialidad de los contribuyentes, además según cronograma de actividades.

Del mismo modo, después de la recopilación de datos de la aplicación del instrumento, los datos se procesan en Microsoft Excel utilizando análisis estadísticos descriptivos específicos de distribución porcentual y de frecuencia.

3.7. Validación y confiabilidad de instrumento

La confiabilidad el instrumento nos permitirá establecer si el instrumento que se va utilizar es confiable o no; para ello una vez sometido al juicio de expertos; se tendrá que someter al Coeficiente del Alfa de Cronbach; para que, según resultados se proceda a aplicar o a corregir el instrumento propuesto.

FORMULA DEL ALFA DE CRONBACH PARA LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_T} \right)$$

DONDE:

- K : El número de ítems
- Vi : Varianzas de los Ítems
- Vt : Varianza total
- α : Alfa de Cronbach

Tabla 3

	ITEMS 1	ITEMS 2	ITEMS 3	ITEMS 4	ITEMS 5	ITEMS 6	ITEMS 7	ITEMS 8	TOTAL
SUJETO 1	4	3	3	5	3	5	5	5	33
SUJETO 2	4	3	2	3	3	2	4	4	25
SUJETO 3	3	2	3	4	4	5	4	3	28
SUJETO 4	2	1	4	3	2	4	2	1	19
SUJETO 5	5	3	1	2	1	3	3	2	20
SUJETO 6	3	2	3	1	2	4	4	1	20
SUJETO 7	4	1	2	2	1	3	2	2	17
SUJETO 8	5	3	4	5	3	4	3	3	30
SUJETO 9	2	2	4	5	4	2	3	3	25
SUJETO 10	3	4	4	3	2	5	2	4	27
VARIANZAS	1.05	0.84	1	1.81	1.05	1.21	0.96	1.56	

APLICANDO LA SIGUIENTE FORMULA PARA CALCULAR EL “ALFA DE CRONBACH”

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_T} \right)$$

DONDE:

- K : El número de ítems = 8
- Vi : Varianzas de los Ítems = 9.48
- Vt : Varianza total = 24.84
- α : Alfa de Cronbach

REEMPLAZANDO

$$\alpha = \left(\frac{8}{8-1} \right) \left(1 - \frac{9.48}{24.84} \right)$$

$$\alpha = (1.1428) (0.6184)$$

$$\alpha = 0.7067$$

$$\alpha = 0.71$$

De acuerdo a la validez del instrumento; que se estableció con el Alfa de Cronbach; se pudo determinar que el grado de validez que tuvo nuestro instrumento fue de 0.71 lo cual significa el instrumento es **MUY VALIDO** según cuadro de la validez de instrumento; lo que significa que debería ser aplicado a la muestra seleccionada.

- 0.53 a menos Validez nula
- 0.54 a 0.59 Validez baja
- 0.60 a 0.65 Válida
- **0.66 a 0.71 Muy válida**
- 0.72 a 0.99 Excelente validez
- 1.0 Validez perfecta

3.8. Procedimiento

La realización de este estudio se lleva a cabo a través de una entrevista al jefe de la oficina de impuestos del municipio Pillco Marca para utilizar herramientas diseñadas para recopilar información que nos ayudará a medir el nivel de responsabilidad, conciencia, dimensión, dimensión de compromiso y dimensión de honestidad. También se aplicaría la investigación documental utilizando datos estadísticos para medir el número de contribuyentes, patrimonios, índices de recaudación. Se le entrevista para recopilar información suficiente y precisa para medir la variable se utilizó la investigación documental ya que se va a tener presente los datos analizados de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

3.9. Tabulación y análisis de datos

Nuestro plan de tabulación y análisis de datos estadísticos consta de: determinación de los resultados de las variables que representan la relación entre las variables y su análisis es necesario para dar respuesta al problema de investigación, para la

elaboración de las tablas se utiliza Microsoft Excel, además de un programa estadístico.

3.10. Consideraciones Éticas

Los procedimientos seguidos en nuestra investigación no lesionan la dignidad e identidad de los contribuyentes investigados, refiriéndose al criterio legal del deber de preservar la identidad, destacando que ésta no es objeto de la investigación; por lo tanto, se debe respetar la ética profesional.

Cabe señalar que se obtuvo el consentimiento informado del municipio de Pillco Marca y los contribuyentes respetando la transparencia y la autoridad para obtener información de los contribuyentes que tributan al municipio de Pillco Marca en el período 2021.

De igual forma, las bases de datos de recaudación del impuesto inmobiliario son transparentes y confiable en orden. para lograr los objetivos y resultados del trabajo y están abiertos a las normas éticas y éticas de la comunidad científica. a los comités de control.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

4.1.1. Conocimiento de Impuestos Municipales

Interrogante

¿Señor contribuyente sabe usted qué son los impuestos Municipales?

Tabla 4

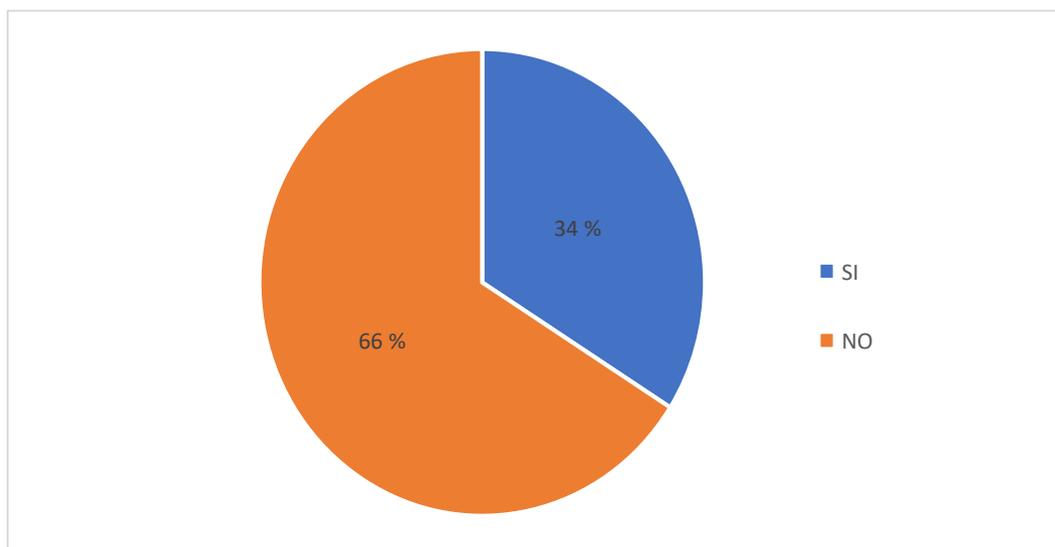
Conocimiento de Impuestos Municipales

<u>ALTERNATIVA</u>	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %
SI	120	34.00%
NO	230	66.00%
Total (Fi)	350	100.00%

Elaboración: propia

Figura 1

Conocimiento de Impuestos Municipales



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 120 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 34% del total.
- 230 respondieron “NO” quienes fueron el 66 % del total encuestado. La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no hay conocimiento suficiente de los impuestos municipales la cual influye significativamente en la cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO 2021.

4.1.2. Conocimiento de tasas municipales

¿Señor contribuyente sabe usted qué son las tasas Municipales?

Tabla 5

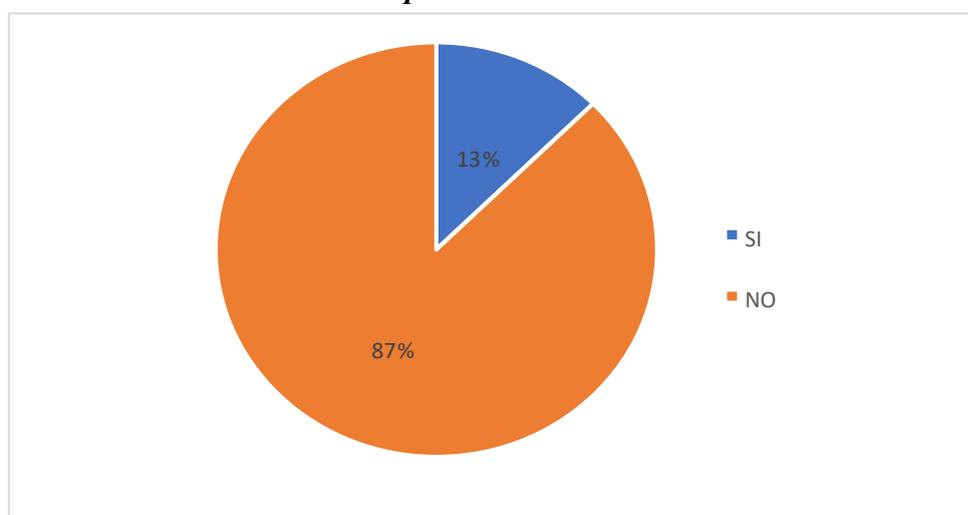
Conocimiento de tasas municipales

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %
SI	44	13%
NO	306	87%
TOTAL (fi)	350	100.00%

Elaboración: propia

Figura 2

Conocimiento de tasas municipales



Elaboración: propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 44 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 13% del total.
- 306 respondieron “NO” quienes fueron el 87 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no hay conocimiento suficiente las tasas municipales la cual influye significativamente en la cultura de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca HUANUCO- 2021.

4.1.3. Información de tributación

Interrogante

¿Usted cuando fue estudiante en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica?

Tabla 6

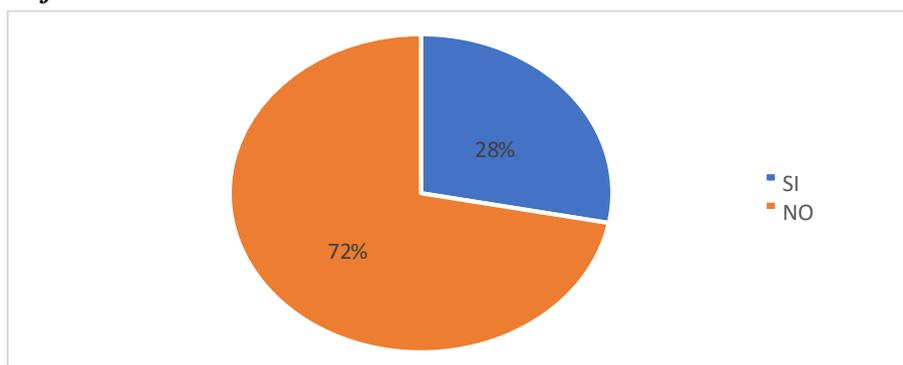
Información de tributación

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL ($F_i = \frac{n_i}{n}$) en %
SI	98	28%
<u>NO</u>	<u>252</u>	<u>72%</u>
<u>total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 3

Información de tributación



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 98 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 28% del total.
- 252 respondieron “NO” quienes fueron el 72 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no hay información suficiente de tributación la cual influye significativamente en la cultura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca-HUANUCO- 2021.

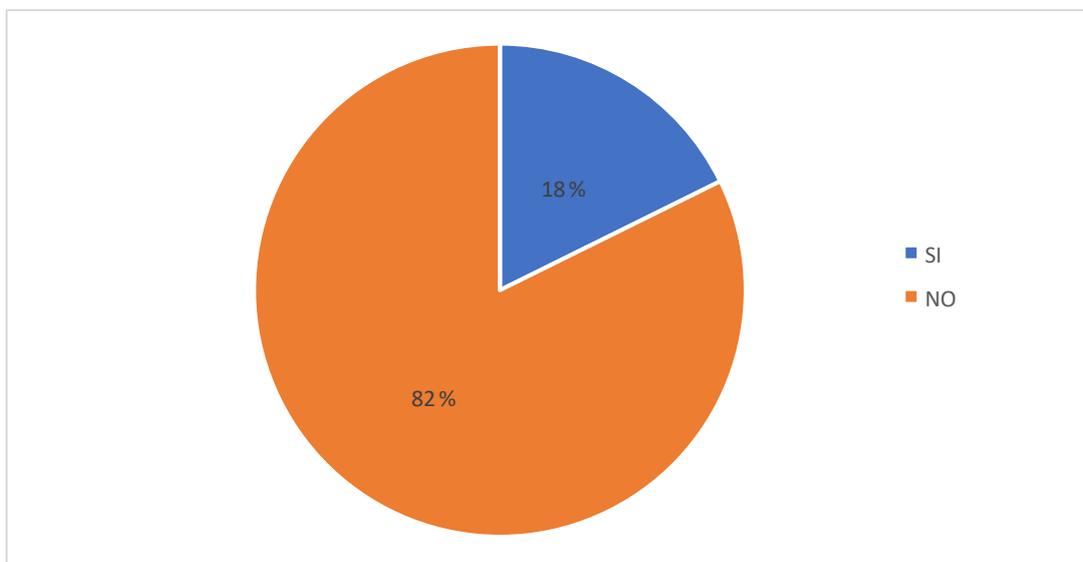
4.1.4. Procedimiento para tributar**Interrogante**

¿Señor encuestado usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 7***Procedimiento para tributar***

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	62	18%
<u>NO</u>	<u>288</u>	82%
Total (Fi)	<u>350</u>	100.00%

Elaboración: propia

Figura 4***Procedimiento para tributar*****Elaboración: Propia****Interpretación:**

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 62 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 18% del total.
- 288 respondieron “NO” quienes fueron el 82 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no conocen para tributar la cual influye significativamente en la cultura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO- 2021.

4.1.5. Sanciones por no contribuir**Interrogante**

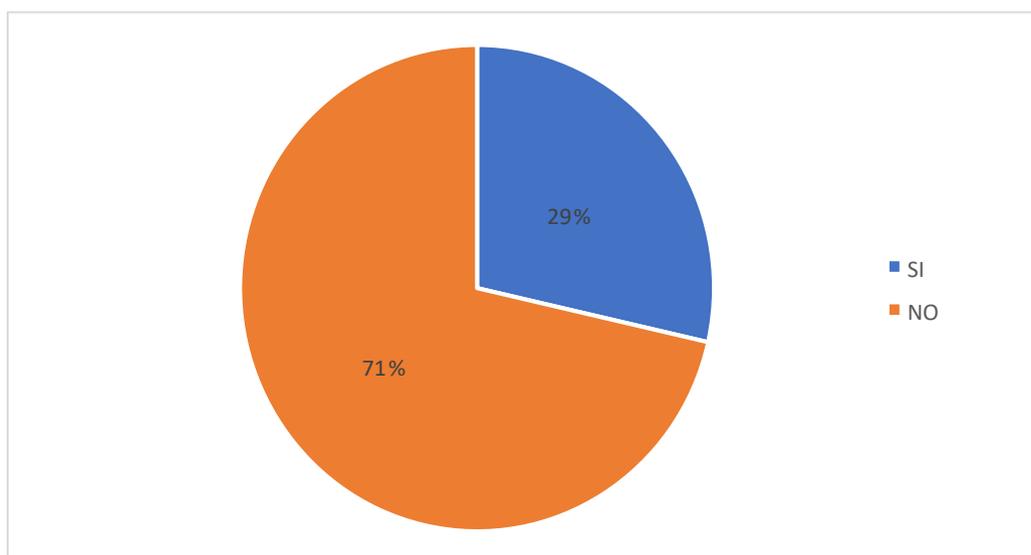
¿Alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

Tabla 8
Sanciones por no contribuir

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	100	29%
NO	250	71%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 5
Sanciones por no contribuir



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 100 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 29% del total.
- 250 respondieron “NO” quienes fueron el 71 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no fueron sancionados por no contribuir en la Municipalidad la cual influye significativamente en la cultura de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca-
HUANUCO- 2021

4.1.6. Información sobre tributación

Interrogante

¿Señor contribuyente usted alguna vez recibió información sobre la tributación por algún medio de difusión?

Tabla 9

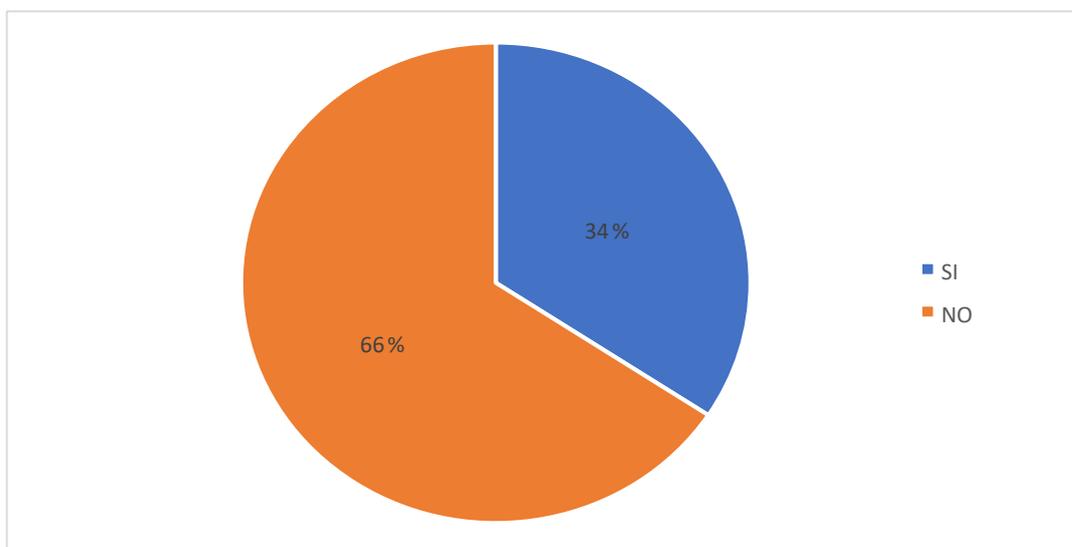
Información sobre tributación

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	120	34%
NO	230	66%
Total	350	100.00%

Elaboración: propia

Figura 6

Información sobre tributación



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 120 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 34% del total.
- 230 respondieron “NO” quienes fueron el 66 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no han recibido información sobre tributación la cual influye significativamente la tributación de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO- 2021.

4.1.7. Charlas sobre tributación**Interrogante**

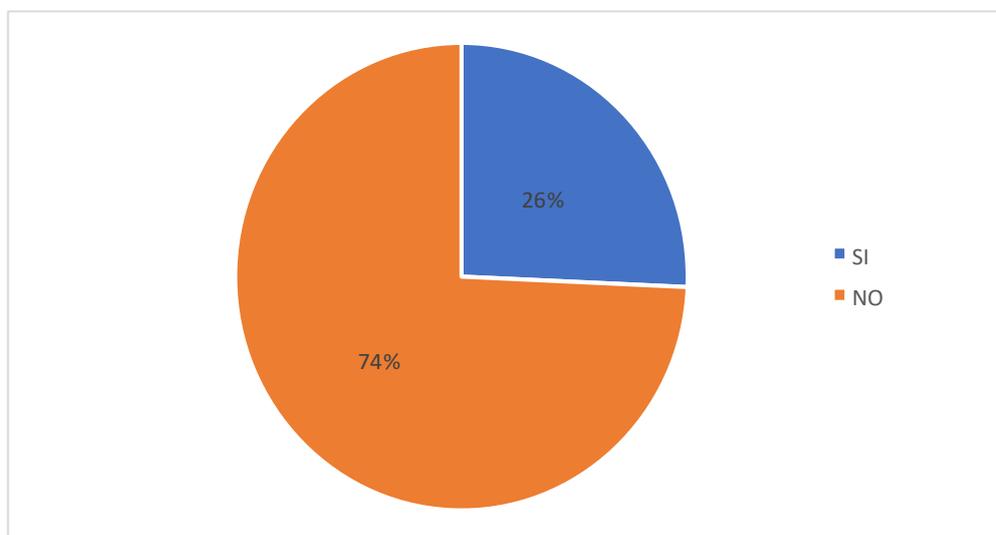
¿Señor contribuyente ha recibido charlas sobre tributación de la Municipalidad

¿Distrital de Pillco Marca?

Tabla 10***Charlas sobre tributación***

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR</u>	
	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	90	26%
NO	260	74%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 7***Charlas sobre tributación***

Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 90 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 26% del total.
- 260 respondieron “NO” quienes fueron el 74 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no han recibido charlas sobre tributación la cual influye significativamente en la cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marc-HUANUCO- 2021.

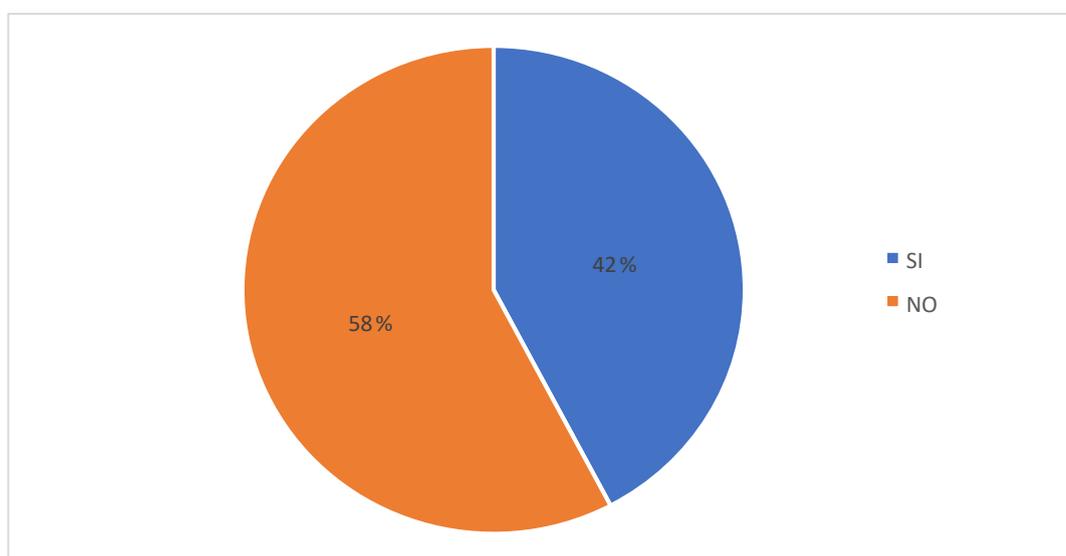
4.1.8. Volantes tributarios**Interrogante**

¿Señor contribuyente alguna vez le han hecho llegar volantes con temas tributarios?

Tabla 11***Volantes tributarios***

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %
SI	148	42%
NO	<u>202</u>	<u>58%</u>
<u>total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 8***Volantes tributarios***

Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 148 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 42% del total.
- 202 respondieron “NO” quienes fueron el 58 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no recibieron volantes con temas tributarios la cual influye significativamente en la tributación de la

recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca-HUANUCO- 2021.

4.1.9. Pago del impuesto predial

Interrogante

¿Ud. imagina que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que le corresponde de su predio urbano ubicado en el Distrito de Pillco Marca?

Tabla 12

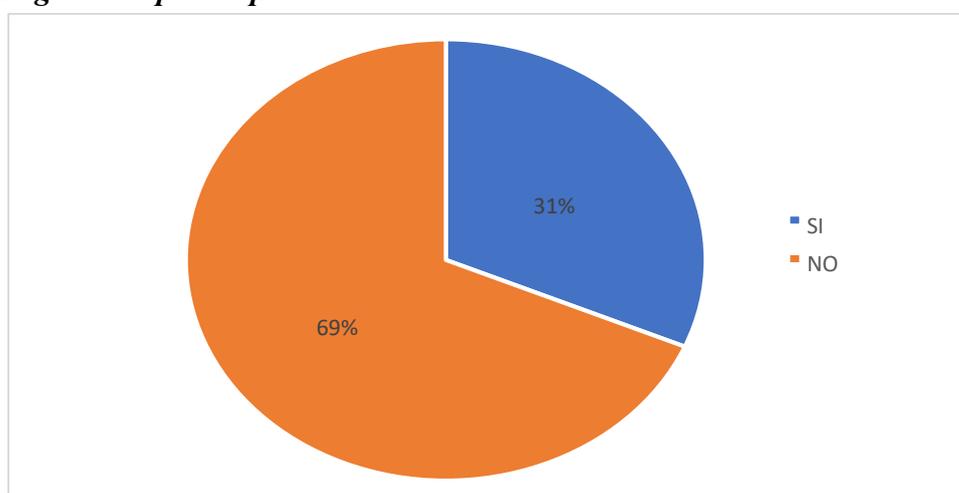
Pago del impuesto predial

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %	
SI	110		31%
NO	240		69%
Total (Fi)	350		100.00%

Elaboración: propia

Figura 9

Pago del impuesto predial



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 110 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 31% del total.
- 240 respondieron “NO” quienes fueron el 69 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no cumplen con el pago del impuesto predial la cual influye significativamente en la tributación de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca-HUANUCO- 2021.

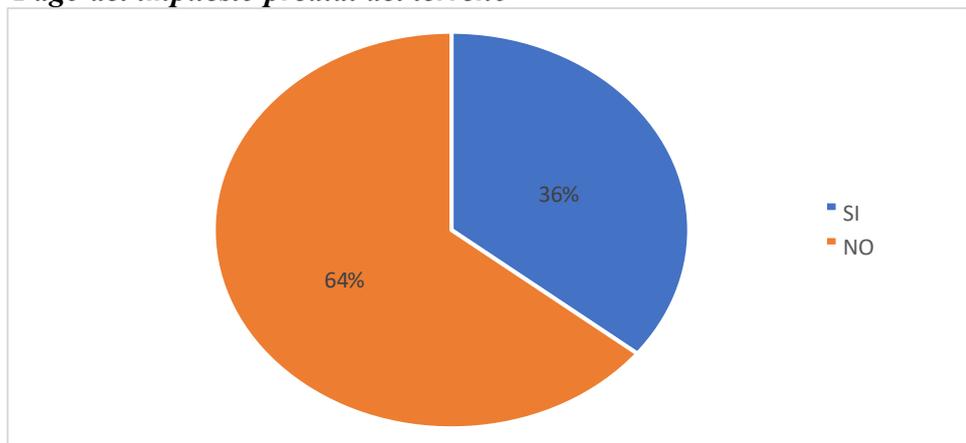
4.1.10. Pago del impuesto predial del terreno**Interrogante**

¿Ud. conoce que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en zona rural del Distrito de Pillco Marca?

Tabla 13***Pago del impuesto predial del terreno***

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL ($F_i = \frac{n_i}{n}$) en %
SI	125	36%
NO	225	64%
TOTAL(F_i)	350	100.00%

Elaboración: propia

Figura 10***Pago del impuesto predial del terreno*****Elaboración: Propia****Interpretación:**

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 125 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 36% del total.
- 225 respondieron “NO” quienes fueron el 64 % del total encuestado.

Los encuestados están de acuerdo que no cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno en zona rural la cual influye significativamente en la cultura de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca-HUANUCO- 2021

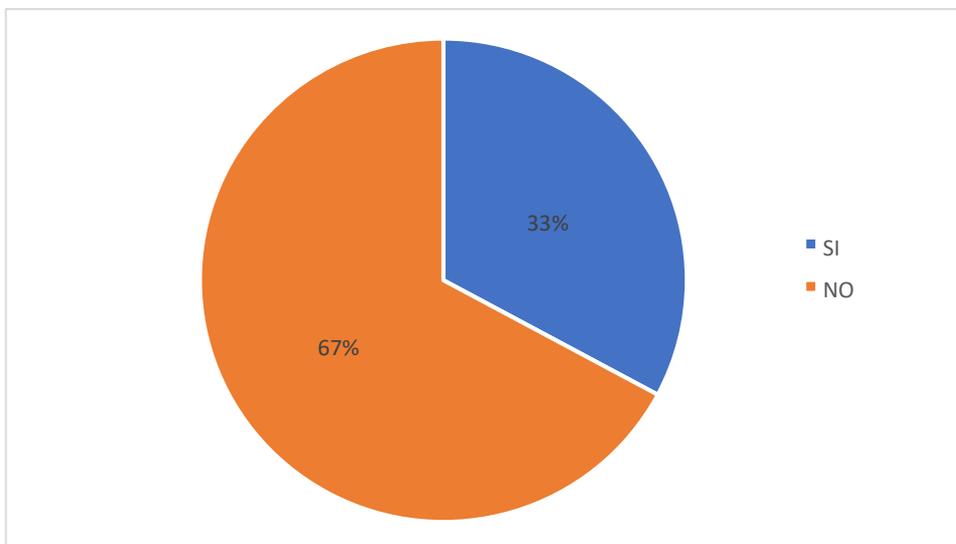
4.1.11. Valor de terreno y recaudación del impuesto**Interrogante**

¿Ud. siente que una adecuada determinación del valor del terreno influya en la recaudación del impuesto predial?

Tabla 14***Valor de terreno y recaudación del impuesto***

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %
SI	115	33%
NO	235	67%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 11***Valor de terreno y recaudación del impuesto***

Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 115 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 33% del total.
- 235 respondieron “NO” quienes fueron el 67 % del total encuestado.

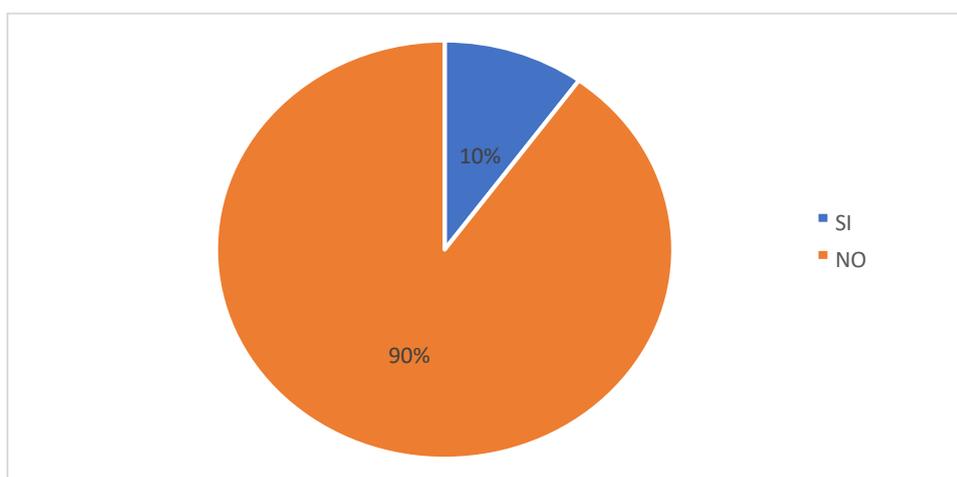
La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no es importante la determinación del valor del terreno para la recaudación del impuesto predial la cual influye significativamente en la cultura de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO- 2021.

4.1.12. Autoevaluó en el valor de áreas**Interrogante**

¿Ud. siente que el autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas Construidas

Tabla 15*Autoevaluó en el valor de áreas*

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %
SI	35	10%
NO	315	90%
Total (Fi)	350	100.00%

*Elaboración: propia***Figura 12***Autoevaluó en el valor de áreas****Elaboración: Propia*****Interpretación:**

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 35 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 10% del total.
- 315 respondieron “NO” quienes fueron el 90 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no es cierto que el autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas la cual influye significativamente en la cultura de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO- 2021.

4.1.13. Valores unitarios y mejoras de vivienda

Interrogante

¿Ud. piensa que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influya en la recaudación del impuesto predial?

Tabla 16

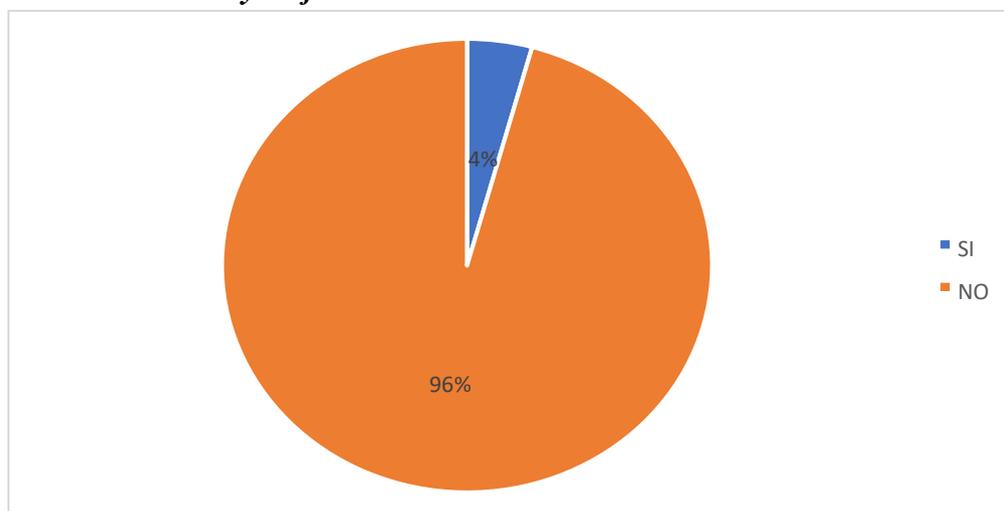
Valores unitarios y mejoras de vivienda

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	15	4%
NO	335	96%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 13

Valores unitarios y mejoras de vivienda



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 15 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 4% del total.

- 335 respondieron “NO” quienes fueron el 96% del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no es cierto que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influya en la recaudación del impuesto en la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO 2021.

4.1.14. Inscripción en el registro de contribuyentes

Interrogante

¿Ud. imagina que es lo correcto inscribirse en el registro de contribuyentes de la municipalidad de manera voluntario?

Tabla 17

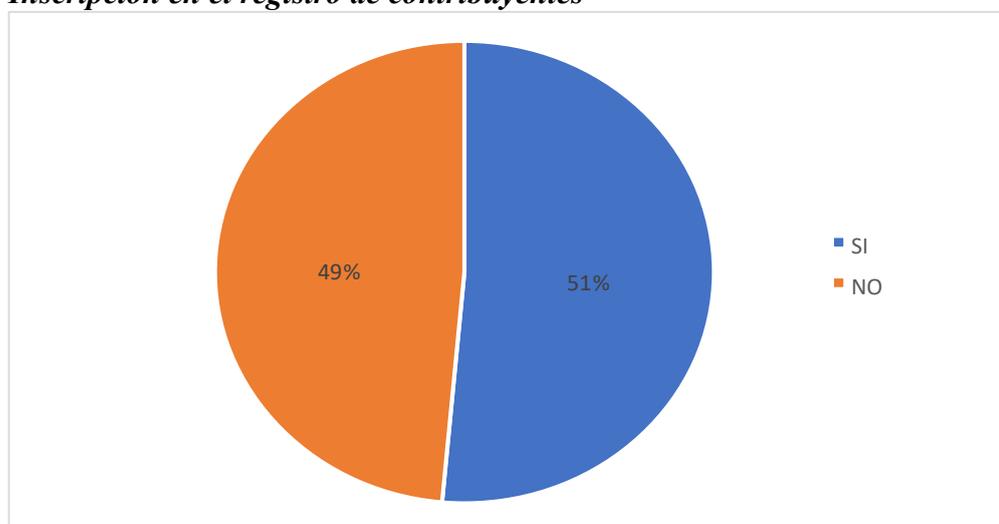
Inscripción en el registro de contribuyentes

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	180	51%
NO	170	49%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 14

Inscripción en el registro de contribuyentes



Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 180 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 51% del total.
- 170 respondieron “NO” quienes fueron el 49 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que SI deberían de inscribirse en los registros de los contribuyentes de manera voluntaria en la Municipalidad de Pillco Marca.

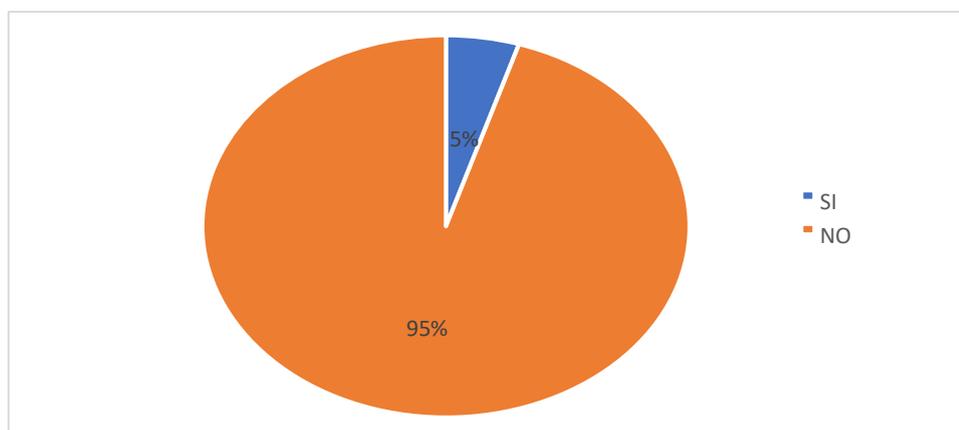
4.1.15. Actualización de información de contribuyentes**Interrogante**

¿Ud. piensa que los contribuyentes cumplen su obligación de actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria?

Tabla 18***Actualización de información de contribuyentes***

ALTERNATIVA	FACTOR ABSOLUTO (ni)	FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %
SI	17	5%
NO	333	95%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 15***Actualización de información de contribuyentes***

Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 17 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 5% del total.
- 333 respondieron “NO” quienes fueron el 95 % del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no cumplen los contribuyentes con su obligación de actualizar su información de sus predios ante la Municipalidad de Pillco Marca- HUANUCO- 2021.

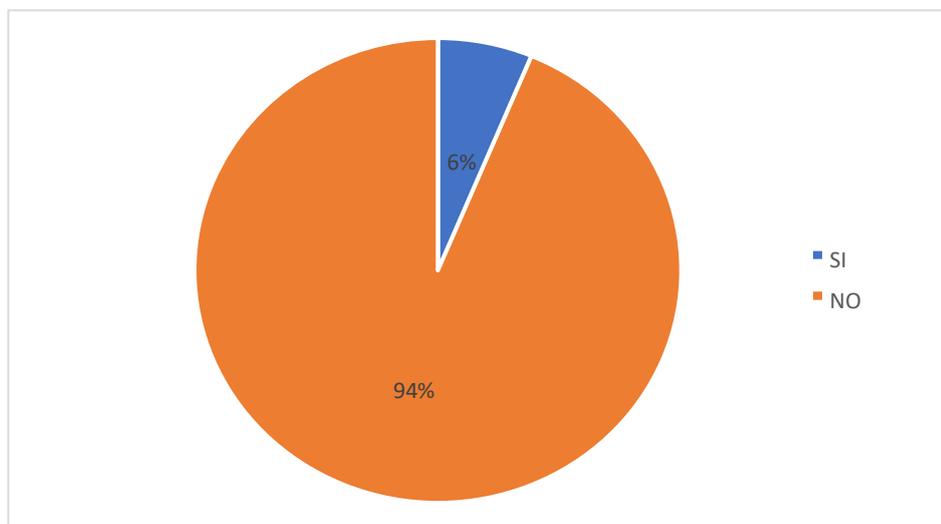
4.1.16. Contribuyentes cumplen con impuestos de manera voluntaria**Interrogante**

¿Ud. cree razonable que los contribuyentes cumplen con cancelar el impuesto determinado de manera voluntario?

Tabla 19***Contribuyentes cumplen con impuestos de manera voluntaria***

<u>ALTERNATIVA</u>	<u>FACTOR ABSOLUTO (ni)</u>	<u>FACTOR PORCENTUAL (Fi= n/n) en %</u>
SI	22	6%
NO	328	94%
<u>Total (Fi)</u>	<u>350</u>	<u>100.00%</u>

Elaboración: propia

Figura 16***Contribuyentes cumplen con impuestos de manera voluntaria***

Elaboración: Propia

Interpretación:

Del total de 350 personas encuestadas, obtuvimos:

- 22 respondieron “SI” las cuales alcanzaron el 6% del total.
- 328 respondieron “NO” quienes fueron el 94% del total encuestado.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo que no cumplen con pagar los impuestos de manera voluntaria la cual influye significativamente en la cultura de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca-HUANUCO- 2021.

4.2 DISCUSION

4.2.1. Contrastación de la Hipótesis General – Especificas

Hipótesis general

Hipótesis alterna

La cultura tributaria influye significativamente en recaudar el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - Huánuco 2021.

Hipótesis nula

La cultura tributaria no influye significativamente en recaudar el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - Huánuco 2021.

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial

HOJA DE CALCULO

Frecuencias Observadas

	SI	NO	
SI	15	140	155
NO	45	150	195
P marg	60	290	350

Tabla de contingencia para las probabilidades

Inventario/verificación	SI	N	P marg
SI	20.000	0.40000	0.4429
NO	40.000	0.42860	0.5571
P marg	0.1714	0.82861	1.0000

Frecuencias Esperadas

Inventario/verificación	SI	NS/NO	NO	P marg
SI	26.57	128.43	0.00	155.00
NO	33.43	161.57	0.00	195.00
	60.00	290.00	0.00	350.00

Estadístico de prueba:**Valor Críticos**

Distribución Chi
cuadrado con

$$(2-1)*(2-1)gl = gl \quad \boxed{1}$$

Nivel de significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	3.841

Valor empírico

					Suma Fila
5.04	1.04	0.00	0.00	0.00	6.08
4.01	0.83	0.00	0.00	0.00	4.83
Valor empírico					10.92

Nivel de significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones
0.05	3.841	10.916	ACEPTA LA HIPOTESIS ALTERNA

CELDA	f0	fe	f0-fe	(f0-fe) ²	(f0-fe) ² /fe
f11	15	26.57	-11.57	133.90	5.04
f12	140	128.43	11.57	133.90	1.04
f13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f21	45	33.43	11.57	133.90	4.01
f22	150	161.57	-11.57	133.90	0.83
f23	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f24	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f25	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL			10.92

Interpretación:

Dado que el valor de la prueba Chi cuadrado (χ^2) es mayor al valor crítico, con nivel de significancia de 0.05 es aceptable la hipótesis Ha Alterna que se planteó que la Cultura tributaria influye significativamente en recaudar el impuesto predial de la Municipalidad De Pillco Marca- HUANUCO 2021, mostrando una relación significativa entre las variables donde:

$$\chi^2 = 10.924 > \chi^2 = 3.84$$

4.2.2. Contratación de Hipótesis Específicas:**Hipótesis Específicas N°1****Hipótesis Alterna**

El conocimiento tributario influye significativamente en la deducción del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

Hipótesis Nula

El conocimiento tributario no influye significativamente en la deducción del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

El conocimiento tributario y la deducción del impuesto**HOJA DE CÁLCULO****Frecuencias Observadas**

	SI	NO
SI	16	139
NO	46	149
P marg	62	288

155
195
350

Tabla de contingencia para las probabilidades

Inventario/verificación	SI	N	P marg
SI	20.000	0.3971	10.4429
NO	40.000	0.4257	0.5571
P marg	0.1771	0.8229	1.0000

Frecuencias Esperadas

Inventario/verificación	SI	NS/NO	NO	P marg
SI	27.46	127.54	0.00	155.00
NO	34.54	160.46	0.00	195.00
	62.00	288.00	0.00	350.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

cuadrado con

 $(2-1)*(2-1)gl=$

1

Distribución Chi

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	3.841

Valor empírico

						Suma Fila
4.78	1.03	0.00	0.00	0.00	0.00	5.81
3.80	0.82	0.00	0.00	0.00	0.00	4.62
Valor empírico						10.43

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones
0.05	3.841	10.428	ACEPTA LA HIPOTESIS ALTERNA

CELDA	f0	fe	f0-fe	(fo-fe)2	(fo-fe)2/fe
f11	16	27.46	-11.46	131.27	4.78
f12	139	127.54	11.46	131.27	1.03

f13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f21	46	34.54	11.46	131.27	3.80
f22	149	160.46	-11.46	131.27	0.82
f23	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f24	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f25	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL			10.43

Interpretación:

Dado que el valor de la prueba Chi cuadrado (χ^2) es mayor al valor crítico, con nivel de significancia de 0.05 se acepta la hipótesis Ha Alternativa que se planteó que el Conocimiento Tributario influye significativamente en deducir del impuesto predial de la Municipalidad De Pillco Marca- HUNUACO 2021, mostrando una relación significativa entre las variables donde:

$$\chi^2 = 10.428 > \chi^2 = 3.841$$

Hipótesis Específicas N°2

Hipótesis Alternativa

La conciencia tributaria influye significativamente en el valor de precio del impuesto en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

Hipótesis Nula

La conciencia tributaria influye significativamente en el valor de precio del impuesto en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

La conciencia tributaria y el valor del precio del impuesto predial

HOJA DE CÁLCULO

Frecuencias Observadas

	SI	NO	
SI	20	52	72
NO	45	233	278
P marg	65	285	350

Tabla de contingencia para las probabilidades

Inventario/verificación	SI	NO	P marg
SI	20.000	0.1486	0.2057
NO	40.000	0.6657	0.7943
P marg	0.1857	0.8143	1.0000

Frecuencias Esperadas

Inventario/verificación	SI	NS/NO	NO	P marg
SI	13.37	58.63	0.00	72.00
NO	51.63	226.37	0.00	278.00
	65.00	285.00	0.00	350.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

Distribución Chi Cuadrado con $(2-1)*(2-1) =$ gl

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	3.841

Valor empírico

					Suma Fila
3.29	0.75	0.00	0.00	0.00	4.04
0.85	0.19	0.00	0.00	0.00	1.05
Valor empírico					5.08

Nivel de significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones		
0.05	3.841	5.081	ACEPTA LA HIPOTESIS ALTERNA		
CELDA	f0	fe	f0-fe	(f0-fe) ²	(f0-fe) ² /fe
f11	20	13.37	6.63	43.94	3.29
f12	52	58.63	-6.63	43.94	0.75
f13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f21	45	51.63	-6.63	43.94	0.85
f22	233	226.37	6.63	43.94	0.19
f23	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f24	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f25	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL			5.08

Interpretación:

Dado que el valor de la prueba Chi cuadrado (χ^2) es mayor al valor crítico, con nivel de significancia de 0.05 se acepta la hipótesis H_a Alterna que se planteó que el Conciencia Tributario influye significativamente en el valor del precio de la Municipalidad De Pillco Marca- HUNUACO 2021, mostrando una relación significativa entre las variables donde: $\chi^2 = 5.081 > \chi^2 = 3.841$

Hipótesis Específicas N°3

Hipótesis Alterna

La orientación y difusión tributaria influye significativamente en la inscripción del registro del contribuyente del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021

Hipótesis Nula

Orientación y difusión tributaria no influye significativamente en la inscripción del registro del contribuyente del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021

Orientación y difusión tributaria en la inscripción del registro del contribuyente.

HOJA DE CÁLCULO

Frecuencias Observadas

	SI	NO	
SI	80	40	120
NO	50	180	230
P marg	130	220	350

Tabla de contingencia para las probabilidades

Inventario/verificación	SI	NO	P marg
SI	20.000	0.1143	0.3429
NO	40.000	0.5143	0.6571
P marg	0.3714	0.6286	1.0000

Frecuencias Esperadas

Inventario/verificación	SI	NS/NO	NO	P marg
SI	44.57	75.43	0.00	120.00
NO	85.43	144.57	0.00	230.00
	130.00	220.00	0.00	350.00

Estadístico de prueba:**Valor Críticos**Distribución Chi
cuadrado con $(2-1)*(2-1)gl= gl$

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.05	3.841

Valor empírico

					Suma Fila
28.16	16.64	0.00	0.00	0.00	44.80
14.69	8.68	0.00	0.00	0.00	23.37
Valor empírico					68.18

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones
0.05	3.841	68.177	ACEPTA LA HIPOTESIS ALTERNA

CELDA	f0	fe	f0-fe	(fo-fe) ²	(fo-fe) ² /fe
f11	80	44.57	35.43	1255.18	28.16
f12	40	75.43	-35.43	1255.18	16.64
f13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f21	50	85.43	-35.43	1255.18	14.69
f22	180	144.57	35.43	1255.18	8.68
f23	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f24	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f25	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL			68.18

Interpretación:

Dado que el valor de la prueba Chi cuadrado (χ^2) es mayor al valor crítico, con nivel de significancia de 0.05 se acepta la hipótesis Ha Alternativa que se planteó que Orientación y difusión influye significativamente en la inscripción del contribuyente de la Municipalidad De Pillco Marca- HUNUACO 2021, mostrando una relación significativa entre las variables donde: $\chi^2 =$

$$68.177 > \chi^2 = 3.841$$

CAPITULO V

Discusión de resultados

Según (Amaguaya, J. y Moreira, L. 2016) en su tesis *“La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”*. (Tesis de pregrado). Guayaquil, Ecuador. Su objetivo general era producir un manual tributario como una herramienta de cumplimiento tributario para personas físicas que no tienen que llevar registros sobre negocios informales. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y la muestra fue de 100 encuestados. Concluyendo que, en la ciudad de Guayaquil, la mayoría de los contribuyentes encuestados tienen poco conocimiento de las funciones que deben cumplir en la oficina tributaria, señalaron, además de los resultados de la 52 Encuesta de Mercado de Contribuyentes (encuesta). que la razón principal es la falta de conocimiento para entender en materia tributaria, así como la poca conciencia tributaria de los contribuyentes, el 58% respondió a la encuesta que sus impuestos son invertidos en beneficio de la sociedad.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada que por la falta de Cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Pillco Marca Huánuco – Año 2021, y significa que la falta de conocimiento en Pillco Marca es el principal problema para la falta de cumplimiento con los impuestos.

De acuerdo a (Noriega y Guerrero (2015) ejecutaron un estudio titulado *“Impuesto predial: factores que afectan su recaudo”*, de la Universidad nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía; Cuyo objetivo fue evidenciar los factores que sobresaltan el cobro del impuesto predial y que transgreden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda

en estos casos para tener un buen capital de recursos. Diagnosticaron el artículo a partir de fuentes primarias y secundarias y de la experiencia de personas poderosas o expertas en cargos de amplio conocimiento, gestión, control, liquidación y recaudación tributaria. Los resultados mostraron que la falta de dinero, la cultura de no pago, la mala imagen de carácter, la corrupción y la no implementación de acciones de cobro de deudas son los factores más importantes que afectan la buena cobranza de deudas.

En el desarrollo de esta investigación se corroboró la hipótesis planteada que el conocimiento influye significativamente en la deducción del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021 quiere decir que conocer influye bastante en la deducción de los impuestos.

De acuerdo (Acevedo, 2019) realizó su investigación con el propósito de determinar la asociación entre la cultura tributaria y el impuesto predial en el Municipio de Guadalupe Medellín – Colombia, la metodología del estudio es no experimental correlacional y la población fue un total de 100 personas que se sometieron a la aplicación de un cuestionario. Los resultados más relevantes mostraron que las variables analizadas están asociadas significativamente, además, la cultura tributaria de la población evaluada es regular, sin embargo, el impuesto predial es bajo. El autor señaló que el 45% de los contribuyentes no cumplen con este impuesto, ya que el municipio no muestra transparencia con los impuestos recaudados y sobre todo que carecen de algunos servicios básicos. Por último, señaló que el municipio debe ofrecer talleres de sensibilización, facilidades de pago y sobre todo demostrar transparencia en todas sus acciones.

En el desarrollo de esta investigación se corroboró la hipótesis planteada que la conciencia tributaria influye significativamente en el valor de precio el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. La realidad

de nuestra población es por la falta de conciencia y conocimiento los dos factores importantes para cumplir y ser responsables con los impuestos a pagar.

Según (Maigua, 2019) realizó estudios titulada “*La cultura tributaria y su Incidencia en la recaudación de impuesto municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga*”, cuyo objetivo fue analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga- Ecuador, con un estudio específico que contenga conclusiones y recomendaciones. La investigación tiene un diseño cuantitativo, la cual permite recolectar información para probar la hipótesis entre dos variables, además la modalidad es de campo y documental. En la entrevista realizada a la jueza de coactivas, manifestó que el municipio de la ciudad de Latacunga está planificando estrategias para capacitar a los contribuyentes a través de programas radiales, notificaciones y convenios con instituciones de educación superior, todo esto con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria en la ciudad, con el fin de mejorar la recaudación de impuestos municipales. Por otra parte, en esta encuesta aplicada a los contribuyentes se pudo notar el bajo conocimiento en temas tributarios. Un porcentaje de 64,2% de encuestados manifiestan que esto se debe a la falta de información por parte de la municipalidad, además un porcentaje de 63,7% no cancela puntualmente sus impuestos municipales por situación económica o por falta de tiempo. El principal resultado del análisis del impuesto predial muestra que en el año 2017 existió una cartera vencida de \$575.664,07 dólares, mientras que en el año 2018 fue de \$643.430,83 dólar en ambos casos representa el 21% con relación a los títulos emitidos por concepto de impuesto predial, finalmente con la prueba estadística Chi cuadrado da como resultado que la cultura tributaria incide en la baja recaudación de impuestos municipales.

En el desarrollo de esta investigación se corroboró la hipótesis planteada que la orientación y difusión tributaria influye significativamente en la inscripción del registro del contribuyente del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021 saber sobre temas de tributos e impuestos es clave para cumplir y ser consientes con los impuestos.

Bases Teóricas

- **Cultura tributaria**

Existen variados conceptos de cultura tributaria, sin embargo, la mayoría de ellos representan la necesidad de dar a conocer los valores y actitudes de manera que empoderen a las personas.

Identifica como cultura tributaria “al conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que indica lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias”. Según (Amasifuén, 2016, p.75).

En la misma línea (Díaz, 2016) quien nos define que la cultura tributaria tiene diferentes significados, asegura que la cultura tributaria es la intersección de la historia, la sociología y la economía, y por ello requiere un abordaje completamente interdisciplinario para su estudio y comprensión, se ha vuelto imprescindible la investigación actual. Fenómenos relacionados con la percepción tributaria en este caso.

En el desarrollo de la investigación se corroboró que existe una necesidad conocer de los valores para poder cumplir con nuestros deberes sobre los impuestos.

- **Conocimiento tributario**

Según (La Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala,

2014) tiene como conocimiento tributario en “Conocer y entender los principales aspectos de la tributación forman parte de la cultura tributaria, pero solo son un componente de ella y no son suficientes para explicarla. Poseer un saber amplio profundo de la tributación no necesariamente implica tener cultura tributaria, si ese saber no va acompañado del comportamiento ético de cumplir y de la práctica habitual de hacerlo”. (p.14)

En el desarrollo de la investigación se corrobora que si existiera conocimiento no habría evasión ni incumplimiento por parte de los contribuyentes.

Objetivo General

Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.

El objetivo de nuestra Tesis corrobora que, si influye la Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, existe influencia para la recaudación.

CONCLUSIONES

- Esta Tesis ha demostrado que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial, quiere decir que finalizando todo el desarrollo la cultura tiene un impacto muy notable en la recaudación, que al realizar la contrastación de la hipótesis los resultados arrojan una clara diferencia que a la población le falta mucha información y cultura para cumplir con sus responsabilidades.
- En conclusión, el conocimiento tributario influye significativamente en la deducción del impuesto predial, en cuanto abordado con anterioridad podemos aceptar las hipótesis específica planteada se realizó la contrastación y la mayoría de las personas indican que el conocimiento repercute para poder cumplir con deducción del impuesto, por tanto, cada persona tiene que ser consciente e informarse para poder cumplir con sus obligaciones. Esto indica la realidad de la población más las encuestas es que carecemos de mucho conocimiento, tienen que haber más difusión, más volantes y charlas cada mes y buscar metas para dar a conocer más de la recaudación.
- En el año 2019 el IMPUESTO PREDIAL se recaudó s/. **2,256,123.83** anual, los mayores meses de recaudación fueron mayo de **252,154.00** soles y junio de **234,099.11** soles, En el **año 2020** se recaudó s/. **1,633,584.50** al año, aquí vemos que disminuyó, En el **año 2021** se recaudó S/. **2,647,624.19** este año si se incrementó, cada año son diferentes la cual influye en la recaudación.
- Frente a la evidencia y pruebas recopiladas en el desarrollo de la Tesis se concluye que la falta de conciencia tributaria influye significativamente en el valor de precio, los encuestados indicaron que carecemos de conciencia y falta de cumplimiento.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los contribuyentes de la Municipalidad de Pillco Marca de Huánuco tomar mayor conciencia respecto a la recaudación del impuesto predial, ya que ello repercutirá a mejorar el nivel de vida de la población, a mayor conciencia mayor recaudación y así habrá más beneficios para la población.
- Recomendamos a la población informarse, tener conocimiento sobre la deducción del impuesto predial, ya que es importante para la recaudación en la Municipalidad de Pillco Marca Huánuco- 2021, después de realizar este proyecto de Tesis la base para iniciar a concientizar a la gente es darle toda la información, explicarles sobre la recaudación del impuesto predial y así incrementar la cultura tributaria.
- Se recomienda inscribirse en la inscripción del registro del contribuyente ya que ello facilitará la programación de obligaciones tributarias y su cumplimiento y así habrá obras en beneficio para la población.
- Se recomienda a los contribuyentes asistir a las charlas, escuchar los medios de difusión, para estar preparados y tener toda la información correcta sobre los impuestos, tributos, tasas y las recaudaciones que debemos de cumplir y así tener mejorar en obras puestos de trabajo para la población.
- Recomendamos a la Municipalidad de Pillco Marca que busquen estrategias con metas para dar conocimiento, para informar, con distintas herramientas como volante, avisos, por radio y brindar charlas sobre temas de recaudación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. (Tesis de pregrado). Guayaquil – Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de*
- Apelo Flores, A. M. (2019). *La cultura tributaria, incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017*.
- Castro , A. , & Beltran, & Jimenez, M. (2019). Análisis del comportamiento del impuesto de industria y comercio en el período 2012 - 2015 en el distrito capital. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2019v17n30.5826>Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2011) Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF* (31) ,2-8. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf
- Código Tributario (2012) Obligaciones de la administración tributaria. *SUNAT*. Perú. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>
- Díaz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Investigacion de Contabilidad Accounting Power For Business* ,(1) 73-90. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/issue/view/116
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Rocha Martinez, MARcela I. "Sexta Edición".
- Izquierdo, J. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo 2018.
- La Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (2014). Informe circunstanciado y memoria de labores 2014.Guatemala. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3014>
- Maigua, J. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga* (Bachelor's thesis, Ecuador: Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi; UTC.). <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7543>

- Maldonado, V. (2018). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba–2017. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30096/Maldonado_V.V.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mamani, N. (2019). Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2015–2018. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10500/Mamani_Arucutipa_Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Noriega y Guerrero (2015) Impuesto predial: factores que afectan su recaudo, Universidad nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía
- Pedrozo, D., & Trujillo Brioso, M. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia–Huaraz periodo 2016-2017. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* [Dictionary of the Spanish Language] (22nd ed.). Madrid, Spain: Author.
- Salvatierra, Y., & Olivares Vásquez, I. (2021) Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cachicadan, Año 2019.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Pillco marca, Huánuco 2021				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera la Cultura Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021? • ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021? • ¿De qué manera la orientación y difusión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021? 	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021.</p> <p>Objetivo específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la influencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. • Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. • Determinar la influencia de la orientación y difusión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. 	<p>Hipótesis general</p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca - Huánuco 2021.</p> <p>Hipótesis Específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento tributario influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. • La conciencia tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. • La orientación y difusión tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. 	<p>Variable independiente</p> <p>Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento tributario • Conciencia tributaria • Orientación y difusión tributaria <p>Variable dependiente</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones.</p> <p>Deducción del impuesto Estrategia de recaudación Valor del predio Inscripción al registro del contribuyente</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Enfoque cuantitativo Observación de tipo prospectivo, transversal.</p> <p>Nivel correlacional.</p> <p>Diseño No experimental. descriptivo</p>  <p>Dónde: M: Representa la muestra en estudio. V₁: Cultura tributaria V₂: Recaudación del impuesto predial r: Representa la relación de variables en estudio</p> <p>Técnica: Encuesta: cuestionario</p> <p>Población: 8700 contribuyentes registrados en la municipalidad distrital de Pillco Marca 2021.</p> <p>Muestra: está conformado por 350 contribuyentes registrados en la municipalidad en el año 2021.</p>

ANEXO 2: Consentimiento informado

TÍTULO: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2021

OBJETIVO:

Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca — Huánuco 2021.

INVESTIGADORES:

Carina, Esteban Jara

Reyda Melina, Illatopa Cadillo

- Consentimiento / Participación voluntaria

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- Firmas del participante o responsable

Firma del participante:



Firma de
investigadores
responsables

S: _____ 74318896
 _____ 7432453

Anexo 3: Instrumentos de Recolección de Datos



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CUESTIONARIO N° 1

PARA LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA 2021: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2021"

Responsable: Carina, Esteban Jara
 Reyda Melina, Illatopa Cadillo

INSTRUCCIONES: El presente cuestionario tiene como objetivo Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. Será anónimo todas las preguntas:

Por favor marque con un aspa (x) la respuesta que usted crea conveniente.

Preguntas sobre cultura tributaria.

1 ¿Señor encuestado sabe usted qué son los impuestos Municipales?

- a. Si ()
- b. No ()

2 ¿ Sabe usted qué son las tasas Municipales?

- a. Si ()
- b. No ()

3. ¿Cuándo fue estudiante en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica?

- a. Si ()
- b. No ()

4. ¿Señor encuestado usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad distrital de Pillco Marca?

- a. Si ()
- b. No ()

5. ¿Alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

- c. Si ()
- d. No ()

6. ¿Señor contribuyente alguna vez recibió información sobre la tributación por algún medio de difusión?

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿Señor contribuyente alguna vez ha recibido charlas de tributación de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Le han hecho llegar volantes con temas tributarios?

- a. Si ()
- b. No ()



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CUESTIONARIO N° 2

DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA 2021: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2021"

Responsable: Carina, Esteban Jara

Reyda Melina Illatopa Cadillo

INSTRUCCIONES: El presente cuestionario tiene como objetivo Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco 2021. Será confidencial todas las preguntas:

Por favor marque con un aspa (x) la respuesta que usted crea conveniente.

Preguntas sobre recaudación del impuesto predial.

1. ¿Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que les corresponde de su predio urbano ubicado en el Distrito de Pillco Marca?
 - a. Si ()
 - b. No ()

2. ¿Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en zona rural del Distrito de Pillco Marca?
 - a. Si ()
 - b. No ()

3. ¿Cree que una adecuada determinación del valor del terreno influya en la recaudación del impuesto predial?
 - a. Si ()
 - b. No ()

4. ¿Cree que el autoavalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?
- a. Si ()
 - b. No ()
5. ¿Cree que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influya en la recaudación del impuesto predial?
- a. Si ()
 - b. No ()
6. ¿cree que es lo correcto inscribirse en el registro de contribuyentes de la municipalidad de manera voluntario?
- a. Si ()
 - b. No ()
7. ¿cree que los contribuyentes cumplen su obligación de actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria?
- a. Si ()
 - b. No ()
8. ¿cree razonable que los contribuyentes cumplen con cancelar el impuesto determinado de manera voluntario?
- a. Si ()
 - b. No ()



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUÁNUCO - PERÚ

VALIDACION DEL INSTRUMENTOS

Nombre del experto: Mg. Ana Maria Tucto Ortega

Especialidad: Contabilidad

"calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad"

DIMENSION	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Conocimiento tributario	1. ¿Señor contribuyente sabe usted, ¿Qué son los impuestos municipales??	3	4	4	4
	2. ¿Señor contribuyente sabe usted, ¿Qué son las tasas municipales?	4	4	4	4
	3. ¿Usted cuando fue estudiante en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica?	3	3	3	3
	4. ¿Señor contribuyente usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad distrital de Pilloco Marca?	3	4	3	4
	5. ¿Usted alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Distrital de Pilloco Marca?	3	4	4	4
	6. ¿Señor contribuyente alguna vez recibió información sobre tributación por algún medio de difusión?	3	4	4	4
	7. ¿Señor contribuyente alguna vez ha recibido charlas sobre tributación de la municipalidad distrital de Pilloco Marca?	4	3	4	4
	8. ¿Alguna vez les han hecho llegar volantes con temas tributarios?	3	3	3	3
	9. ¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que le corresponde de su predio urbano?	4	4	4	4
	10. ¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en zona rural del Distrito de Pilloco Marca?	4	4	3	4
Dedución del impuesto					

ANEXO 4: Formato de validación de experto

Valor del predio	11. ¿Ud. cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?	3	3	3	4
	12. ¿Ud. cree que el autovalor refleje el verdadero valor de las áreas construidas?	3	4	4	3
Inscripción al registro del contribuyente	13. ¿Ud. cree que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la recaudación del impuesto predial?	4	4	4	4
	14. ¿Ud. cree que es correcto inscribirse en el registro de contribuyentes de la Municipalidad de manera voluntaria?	3	3	3	3
	15. ¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen su obligación de actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria?	4	4	4	4
	16. ¿Ud. cree razonable que los contribuyentes cumplan con cancelar el impuesto determinado de manera voluntario?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? El instrumento debe ser aplicado: SI (x) NO ()

DECISIÓN DEL EXPERTO:


Firma y sello del experto

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **TUCTO ORTEGA**
Nombres **ANA MARIA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **43860599**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**
Rector **GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**
Secretaria General **NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA**
Director De Posgrado **AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA**
Fecha de Expedición **16 /12/21**
Resolución/Acta **1195-2021-UNHEVAL-CU**
Diploma **UHV023010986**
Fecha Matrícula **26/07/2016**
Fecha Egreso **12/01/2020**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:

Santiago de Surco, 03 de Marzo de 2022



CÓDIGO VIRTUAL



JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA

JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 0522008-PCM.

(*). El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Calle Aldabas N° 337 - Urb. las Gardenias. Santiago de Surco - Lima - Perú / (511) 5



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

NOTA BIOGRÁFICA



Carina Esteban Jara, nació el 12 de junio de 1996, en la provincia de Huánuco y departamento de Huánuco.

En el nivel primaria, estudió en la institución educativa San Pedro N° 32004, y en la secundaria en el colegio Nuestra Señora de las Mercedes en HUANUCO.

Realizó sus estudios universitarios de pregrado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, llegando a obtener el grado académico de bachiller en Ciencias Contables y Financieras en el año 2022.

Hizo prácticas en la Academia de Lideres ADLI SAC, en el área Administrativa, luego trabajo en la ONPE para las elecciones 2022, siendo coordinador de mesa.

Actualmente labora en Hipermercados TOTTUS en área de atención al cliente.

NOTA BIOGRÁFICA



Reyda Melina Illatopa Cadillo, nació el 11 de enero de 1996 en el distrito de San Francisco de Cayrán, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco.

En el nivel primaria y secundaria, estudió en la institución educativa N° 32989 Huancanyacu, en San Francisco de Cayrán.

Realizó sus estudios universitarios de pregrado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, llegando a obtener el grado académico de bachiller en Ciencias Contables y Financieras en el año 2022.

Hizo prácticas en la Universidad Hermilio Valdizán en Gerencia general de Administración y en la empresa de construcción Rivao E.I.R.L, Laboro en la empresa Contratistas Generales Pillco Rumi S.R.L.

Actualmente es estudiante de postgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Facultad de Ciencia Contables y Financiera
Unidad de Investigación



044

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD

Referencia: PROVEÍDO DIGITAL N° 1143-2022-UNHEVAL-FCCyF-D

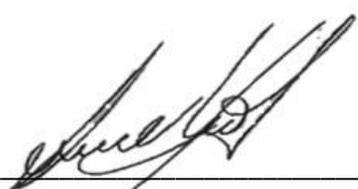
La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Los Bach. Carina, ESTEBAN JARA y Reyda Melina, ILLATOPA CADILLO., autores del trabajo de tesis, titulado: **LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2021**, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **26%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N.° 3412-2022-UNHEVAL), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de los interesados, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los nueve días del mes de noviembre de 2022.



Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de
Investigación

NOMBRE DEL TRABAJO

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUEN
CIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUEST
O PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE**

AUTOR

Reyda Melina; Illatopa Cadillo

RECUENTO DE PALABRAS

18456 Words

RECUENTO DE CARACTERES

101660 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

106 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.1MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 9, 2022 8:50 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 9, 2022 8:52 PM GMT-5

● **26% de similitud general**

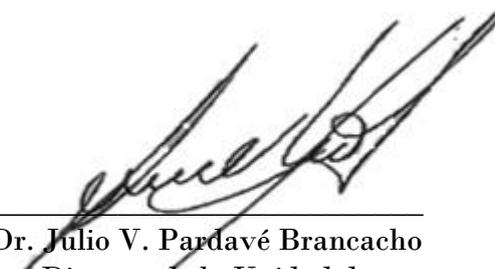
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 21% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Huánuco, 09 de noviembre del 2022



Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de
Investigación

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado
Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Facultad	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS						
Escuela Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS						
Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS						
Grado que otorga							
Título que otorga	CONTADOR PUBLICO						
Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Facultad							
Nombre del programa							
Título que Otorga							
Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Nombre del Programa de estudio							
Grado que otorga							

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	ILLATOPA CADILLO REYDA MELINA							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	917935537
Nro. de Documento:	74934532				Correo Electrónico:		Reyda.illatopa@unheval.pe	
Apellidos y Nombres:	ESTEBAN JARA CARINA							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	950009603
Nro. de Documento:	74318876				Correo Electrónico:		carinaestebanjara@gmail.com	
Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO					
Apellidos y Nombres:	Rosales Albornoza Jorge Edgar			ORCID ID:	0000-0001-7997-1472			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	22435351

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
Secretario:	TARAZONA CERVANTES, LUIS
Vocal:	ARIAS FLORES, TEODIMIRO
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	CHOCANO FIGUEROA, YONEL

5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA, HUANUCO 2021.

b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.

c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.

d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.

e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.

f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.

g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.

h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)				2023
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	Tesis Formato Patente de Invención
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)	
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CULTURA TRIBUTARIA	IMPUESTO PREDIAL	CONTRIBUYENTES	

Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)	<input type="checkbox"/>
	Con Periodo de Embargo (*)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:	

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

Información de la Agencia Patrocinadora:	
--	--

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	ILLATOPA CADILLO REYDA MELINA	Huella Digital
DNI:	74934532	
Firma: 		
Apellidos y Nombres:	ESTEBAN JARA CARINA	Huella Digital
DNI:	74318876	
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Fecha: 20 DE ABRIL DE 2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.